Miércoles 12 de Agosto de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Época — Núm. 2,899

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 45
Todos los días menos lunes y días festivos

GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

AVISOS — Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse. — Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS — Se aceptan gratis cuando son exclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS — Se cobran adelantadas á razon de 44 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

La segunda discusion de la Ley de Empréstito

La Cámara de Representantes empezó antenoche la discusion en particular de las modificaciones á la Ley de Empréstito.

Habia una cuestion constitucional prévia á resolver.

La Cámara, convocada extraordinariamente por el Poder Ejecutivo para ocuparse de ciertas y determinadas modificaciones á la Ley de Empréstito sancionada en el período pasado, podia ampliar, restringir esas modificaciones y hasta llegar á la derogacion de la Ley de Empréstito.

¿O debia concretarse á aceptar ó rechazar las modificaciones propuestas por el Poder Ejecutivo?

Esta segunda opinion habia sido formulada y sostenida por varios Representantes en la discusion general del Proyecto.

El asunto objeto de la convocatoria, se decia, son las modificaciones á la ley de empréstito, no es la misma ley de empréstito. Luego el Cuerpo Legislativo no puede ocuparse de otra cosa que del asunto para que ha sido convocado.

El Ministro de Hacienda participaba de esa creencia.

El Sr. Vedia, haciéndose cargo de esta doctrina constitucional que consideraba falsa y peligrosa, la refutó con brillo y solidéz.

El asunto objeto de la convocatoria, segun el señor Vedia, no era el Proyecto de modificaciones; era la ley modificada.

El Cuerpo Lejislativo no puede ocuparse de otros asuntos que los que motivan su convocatoria extraordinaria, pero se ocupa de esos asuntos del mismo modo y en la misma forma que si estuviese funcionando en sesiones ordinarias.

Y en sesiones ordinarias, el Cuerpo Lejislativo puede sancionar ó rechazar, modificar ampliando ó restringiendo los Proyectos que remite el Poder Ejecutivo.

El Sr. Vedia hizo notar con acierto los inconvenientes que tendria en la práctica la doctrina que combatia.

El Dr. Ramirez apoyó las opiniones del Sr. Vedia.

Por su parte el Sr. Ministro de Hacienda, con su habitual deferencia y flexibilidad que le propicia la buena voluntad de la Cámara, desistió de sus pretensiones.

Resuelto, pues, que la Cámara podia modificar y hasta derogar la ley de Octubre último, sobre empréstito, [illegible]

[illegible]

...siguamos en diversos artículos sobre el fusilamiento de Albarenque?

Pues bien; no nos es difícil satisfacer su curiosidad con una contestacion franca y esplícita.

Nos hemos fundado en los hechos citados como verdaderos por nuestro colega *El Uruguay*, diario que no puede ser sospechoso al Comandante Perez.

Nos hemos fundado en las doctrinas falsas y un tanto estupendas, invocadas por el mismo colega, con el fin de defender un acto atentatorio, que á nuestro juicio no tiene defensa.

Nos hemos fundado en los artículos mas terminantes de la Constitucion y en los preceptos mas claros de las leyes.

Nos hemos fundado, en fin, en la justicia, en la moral, en la humanidad y en el propio decoro del Gobierno.

Si estos fundamentos no son suficientes para servir de base al juicio de un periódico, preciso es confesar que en ningun caso podrá estar la prensa habilitada para emitir opinion sobre los hechos que caen bajo su imperio.

Nuestro artículo del Domingo, no leido sin duda por el Comandante Perez al tiempo de escribir la carta de que nos ocupamos, encierra la mas completa réplica á las preguntas y objeciones de nuestro antagonista. A ese artículo, pues, nos remitimos.

En cuanto al desafío que nos hace el Comandante Perez á que exhibamos alguna carta de persona respetable de San José que confirme los hechos denunciados, debemos decir que no tenemos deber ni necesidad ni interés en hacerlo desde que, como hemos dicho nos basta dar por ciertos los hechos relatados por *El Uruguay* para tener la prueba de que sobra sólido fundamento á nuestras opiniones.

¿Ha negado el Comandante Perez ó ha negado *El Uruguay* que Albarenque fué fusilado sin que mediase sentencia de los tribunales ordinarios?

¿Ha negado el Comandante Perez ó ha negado *El Uruguay* que fueron azotados los compañeros de Albarenque?

Pues, confesion de parte releva de prueba, y consiguientemente, no tenemos necesidad de recojer mas datos para calificar de atentatorios los castigos á que fueron condenados Albarenque y sus compañeros de desgracia.

El Uruguay ha fundado su defensa no en que eran falsos los hechos denunciados, sino en que *hubo sentencia de un consejo de guerra* y en que el Comandante Perez como cualquier otro gefe militar, en época de guerra y en campaña, estaba facultado hasta para colgar de un árbol, sin mas trámite, en el acto de ser capturado, á cualquier bandolero ó *pirata de tierra*.

Es contra esta doctrina, negatoria de todos los principios de la ley y de todos los dogmas de la civilizacion, que nos hemos sublevado y hecho oir nuestra [illegible]

[illegible]

Doy punto final, por que inútilmente busco y rebusco algunas noticias que pueda y deba comunicar de interés al comercio, á los especuladores y á sus lectores, fuera de lo referido—nada, hasta otro paquete S.S.

Anteo.

EXTERIOR

Ordenanzas de Castellon de Ampúrias

SIGLO XIV

I

Uno de los primeros rayos de luz que brillaron para los pueblos en las sombras de la Edad Media, fueron las Cartas-pueblas, que reyes y señores otorgaban al compás de la conquista ó del establecimiento de pueblos y consejos, ya fuesen realengos, ya abadengos ó de behetría, como se les llamaba en Castilla.

Algunas de esas otorgaciones se remontaban al siglo VIII, siendo célebres entre muchas, los fueros de Castrojeriz, Leon, Sahagun, Nájera, Sepúlveda, Tudela, etc., dados por varios reyes desde D. Silo y don Alonso el Casto.

Tambien en Aragon, primero sus condes y luego sus monarcas, no ménos que sus próceres eclesiásticos y seglares, concedieron á las poblaciones que tomaban cuerpo, á veces á la sombra de monasterios y castillos, análogas Cartas forales, que eran juntamente una suma de concesiones mas ó ménos privilegiadas, y una base de reglamentacion, la cual sirvió largo tiempo á muchas para regular sus usos y costumbres.

Y sin embargo, ¡cuán primitivos eran aquellos reglamentos!

Vagas providencias de seguridad y defensa; otras de demarcacion local; clasificacion de oficios, reglas de almotacenía, férias, transacciones, prestaciones; someros principios de policía urbana y rural, administracion de justicia, tramitacion, señalamiento de delitos y penas, generalmente concretas á circunstancias y casos dados; he aquí el fondo esencial de tales documentos.

Pero aun con eso, todos ellos encierran y á todos se les ha reconocido gran valor histórico, como ramo importante de la que podríamos llamar arqueología escrita; pues con ser rudos é informes, retratan al vivo su época, llevando en sí toda la singularidad, autenticidad y carácter de verdaderos monumentos.

Con el tiempo y á medida que la necesidad descubria sus vacíos, se adicionaron y ampliaron y creció su interés en su desarrollo, porque á la vez retrataban el progreso de los pueblos y la marcha social.

Ya en el siglo XI habíase agregado al derecho escrito suficiente caudal de elementos consuetudinarios para componer unos breves códigos, que, prescindien- [illegible]

[illegible]

...acto, ó irá á la cárcel hasta la mañana, y entonces tampoco podrá salir sin paga ó fianza.»

Lo que sigue parece adicion.

«Se multa con 20 sueldos y pérdida de las armas al que de dia ó de noche se le encontraren gorguera (especie de coselete), casco (cervalera) ó gorguera, broquel y guante de hierro.

«La multa será de 50 sueldos contra el que anduviere de noche armado con escudo, lanza ó saetas (darts).

Bans de armes de dia.

«Multa de 5 sueldos por uso de cuchillo fuera de medida.

«Id. de 20 id. por llevar de dia espada, cuchillo, man ireño (manaré), lanza, dardo, bracha (espada), puñal ú otras armas semejantes, y tambien pelota de piedra.

«Por herir con piedra ó palo en la cabeza se pagarán 60 sueldos, y de la cabeza abajo 20.

«Por disparar ó herir con pelota, igual pena de 60 sueldos.

«Entrando ó saliendo de la villa de dia ó de noche con armas, se llevarán descubiertas para que todos las vean, só pena de 10 sueldos.

«Por puñada ó bofetada en la cabeza, cara ó garganta, deberá satisfacerse una multa discrecional hasta la suma de 50 sueldos, segun fuere la condicion del atropellado. A las mujeres se impone 5 sueldos tambien por herir con la mano en dichas partes.»

Bandos contra juegos, juramentos y blasfemias.

«No puedan jugarse á dados ni al ajedrez (scacs) cosas de comer ni otra alguna siendo de dia, bajo pena de 5 sueldos, permitiéndose solo el juego de tablas. Tampoco se podrá atravesar en los mismos juegos, y la pena será cuádruple si el juego y las traviesas fueren de noche.

«Pagará 20 sueldos el que prestare á los jugadores local, tablero, luz ó dados.

«Por maldecir de Dios, de la Vírgen Santísima, de los Santos y Santas del paraiso, se impone la multa de 100 sueldos ó mas, si tanta fuere la gravedad de la blasfemia.

«Aguacil (saig) ó hombre forastero que tomare escote de jugadores dentro ó fuera de la villa, lo pagará con 50 sueldos, y así mismo cualquier oficial que viendo juego parado no lo denunciare enseguida. Dichas penas se entienden dentro los términos de la villa de Castelló.»

Lo que sigue debió añadirse posteriormente.

«Quien jurare de Dios ó de la Vírgen María por la cabeza, vientre ú otro miembro de sus sagradas personas, será multado con 10 sueldos cada vez ó mayor suma, segun la malicia. Si fuere delante del juez ó del bayle en ejercicio de sus funciones, sufrirá la pena de 20 sueldos.»

Con el nombre de *bandos comunes* continúase [illegible]

[illegible]

XVI

Respecto de los Andes nuestra conviccion es mucho mas fuerte, por lo mismo que la Empresa es mas grandiosa. Y vamos á dar de ella una prueba irresistible de conviccion universal.

Donde hace tres años, un jóven chileno que á la fé del corazon une el inquebrantable tesoro de la voluntad, apenas habia terminado la línea eléctrica de Santiago á Buenos Aires, púsose á la tarea de domar los Andes y hacerlos desaparecer entre dos pueblos hermanos como barrera, para convertirlos en yunque común de prosperidad y de trabajo. Buscó desde luego la solucion en el Plata, y despues de dificultades al parecer insuperables obtuvo como el mercader de Sacramento, una concesion y una garantía, es decir, la base indispensable del crédito y del capital.

¿No es esto ya una prueba evidente de que la obra, no solo es posible, sino conveniente y necesaria, pues que es aceptada plenamente por la opinion de un pueblo y por el voto unánime de sus legisladores?

Y bien. En este estado de cosas, que era ya por sí solo una solucion, aparece otro empresario, que propone nuevos estudios y una nueva via á través de los Andes. Y el congreso argentino vuelve á dictar otra ley, aceptando esa nueva probabilidad, reconociendo, bajo bases iguales, esa nueva iniciativa.

¿Qué prueba esto, volvemos á decir, sino que el ferro-carril trasandino es ya un progreso de tal modo realizado, que, cuando habia parecido un sueño encontrar un contratista ya se presentan dos, que se disputan la codiciada preferencia?

El doble proyecto Clark—San Roman, no es, en consecuencia, sino la última evolucion del gran movimiento universal que hemos señalado como característico del siglo con referencia á la locomocion humana y que hemos llamado, respecto de Chile, la «revolucion de los rieles.»

Adelante entonces!

La suerte del ferro-carril de Melipilla ha ganado ya la batalla de la conviccion del pueblo y de la prensa, y el secreto de su ejecucion está solo en el cofre de cuatro ó cinco vecinos de Santiago, de quienes el estado no será un rival sino un gran cooperador, un convencido y enérgico empresario.

El ferro carril de los Andes, mas feliz todavía, ha asegurado el concurso de dos pueblos, y su suerte depende solo de un voto, ó mas bien, de una discusion del Senado de Chile.

XVII

Que el Congreso de nuestra patria vote, por tanto, otra vez en la sesion de un dia un subsidio de cien mil pesos, como el que acaba de otorgar á la Compañía Nacional de Vapores del Pacífico, y como la que otorgó, hace cinco años, á la línea de Magallanes, y no precisamente como una subvencion, sino como una prima al que primero ejecute la línea trasandina, sea por Uspallata, sea por Copiapó. Y ese dia el Congreso de Chile habrá merecido bien de la Nacion.

Los lejisladores habrán completado con su voto el último período de la «revolucion de los rieles,» que inició, hace treinta años el ilustre Wheelwright, el primero de los hombres de la nueva era (despues de los héroes de espada) á quien el pueblo chileno agradecido se ocupa hoy dia con justicia de erjir una estátua.

Y á su turno los Andes suministrarán el granito del monumento que ha de consagrar la gloria, el éxito y la perseverancia del triunfador, venidero de sus cumbres.

B. Vicuña Mackenna.

GACETILLA

Almanaque—Hoy Miércoles, Sta. Clara virgen y San Aniceto.

Sale el sol á las 6 h. 42 m., y entra á las 5 h. 18 m. Luna nueva, á las 12 h. 11 m. 8 s. de la mañana.

Vapores—El *Júpiter* sale hoy para Buenos Aires.

El *Rio Uruguay* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

El *Senegal* sale hoy á las 4 de la tarde para Burdeos con escala en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.

Servicio de impuestos—Una persona que se ha preocupado del actual sistema de percepcion de los impuestos de sereno y alumbrado, nos remite algunas líneas que vamos á reproducir por lo que ellas puedan importar al estudio de ese asunto cuando llegue su oportunidad.

Refiriéndose á las economías que pueden realizarse para el aumento de la renta que producen los referidos impuestos, dice esa persona:

«Los impuestos de sereno y alumbrado son idénticos en su percepcion, como se desprende de las mismas papeletas y sin embargo están desempeñados por tres oficinas—una en la Junta, otra en la policía y otra en la administracion del gas.

«¿Porqué no se establece una sola en la Junta como anteriormente? Eso daria por resultado la consiguiente economía y tal vez mejor administracion, pues sería la encargada de repartir á cada ramo lo que le correspondiese, fiscalizando al mismo tiempo los dos.

«Recuerdo que cuando la Comision Extraordinaria encargada de los cometidos de la Junta, se encargó al Sr. Piera del arreglo de la oficina, siendo su primer trabajo la formacion de los padrones de cada calle con suficiente espacio para las anotaciones que ocurriesen por mudanza de domicilio, cambio de negocio, etc, etc.

«Creo que ese es el mismo sistema que se sigue actualmente, pero no sé si con la misma regularidad y provecho:

«Tambien toca al Cuerpo Lejislativo preocuparse cuando llegue el momento, de la ley de impuestos á que me refiero.—Ella data del año 1837, época en [illegible] reales.

«Entonces, con razon un Banco y otros establecimientos de igual importancia podrian ampararse de la misma ley por la cual se les cobra hoy, sin que en ella esté consignado el monto del impuesto que les corresponde.

«Por estos y otros motivos es que en mi concepto, los impuestos referidos dejan un déficit en contra del Estado de 150,000 $ mas ó menos.

«El Dr. D. Manuel Herrera y Obes, Presidente de la Comision Extraordinaria Municipal en época no lejana, tuvo la idea de hacer algo en el sentido de mejorar la condicion de esa renta, sometiendo un proyecto á la consideracion del Cuerpo Legislativo, pero los sucesos posteriores malograron la obra.

«Es, pues, conveniente y necesario que el Cuerpo Legislativo al ocuparse de la discusion del presupuesto y el cálculo de recursos, se preocupe del asunto impuestos de sereno y alumbrado.

«Si estos apuntes merecen la publicidad, le suplico se la dé en las columnas de su ilustrado diario.

Un Compatriota.

El Vesubio—Una correspondencia de Nápoles al *Times*, fechada el mes próximo pasado dá cuenta del estado del Vesubio.

Una reciente erupcion ha destruido el cráter formado en 1812, y en parte el observatorio del valiente profesor Palmieri; fragmentos de rocas basálticas han sido lanzados por los aires y grandes hendiduras cruzan el cono.

La erupcion, justificada por los recientes avisos dados por el profesor Palmieri, ha tenido poca importancia, felizmente.

El humo y los vapores continuaban, sin embargo, con gran intensidad; detonaciones internas se oian con frecuencia y la lava hervia en el fondo del cráter y bastante cerca de la superficie.

Estas circunstancias no permiten pronosticar si la agitacion eruptiva que se ha producido es el episodio principal del fenómeno, ó si solo es el preludio de una erupcion mas séria.

La caida y derrumbe de grandes rocas en la via férrea de Castellamare á Sorrento, que han detenido el tráfico de la línea durante dos dias, se atribuyen á la erupcion del Vesubio, á causa de la coincidencia de este accidente con los amagos de terremoto que se han notado en esa localidad, en el mismo momento en que daba el volcan señales de una efervescencia extraordinaria.

Apellidos—Un amigo nuestro que posee varios idiomas, ha tenido la paciencia de tomar nota de los apellidos de algunos facultativos de esta ciudad y relacionarlos con la profesion que ejercen.

Como el trabajo no deja de ser curioso y no infiere ofensa, lo publicamos enseguida:

BOND (Dr.): apellido derivado del francés, en cuyo idioma significa *salto*. No es aplicable al Dr. Bond padre, pues este facultativo, hace mas de 20 años, que habita en esta ciudad, la misma calle y la misma casa (Misiones núm.) Ignoramos si puede aplicarse al Dr. Bond, hijo.

BOTTINI, plural de la palabra italiana *Bottino*, que significa *saqueo*. No convendria á los enfermos asistirse por este facultativo: pero hace ya tiempo que este Dr. no ejerce. Puede ser que como empresario del Telégrafo Americano Europeo, haga un grueso Bottino en dicha empresa. Así sea.

CANFARA: poco agradable en general á los enfermos: máxime á los que padecen de los oidos.

Es todo lo contrario de Ruiseñor. (*Rossiñol*)

COSSI: esta palabra derivada del italiano, porque es el plural del sustantivo cosso. Este facultativo está, pues, autorizado, tanto por ser doctor como por su apellido, á perseguir, encarnizadamente las enfermedades, hacerlas huir ó vencerlas, destrozarlas etc.

CRISPO: nombre derivado del latin. Hubo un emperador Romano del mismo nombre que venció en una batalla del año 323 á un competidor suyo llamado *Licinio*. Estos precedentes darian mayor valor á este facultativo y por eso le deseamos venza todas las enfermedades que se presenten á su estudio y tratamiento.

DAGNINO: esta palabra deriva tambien del italiano *Dagno ó daño*. No deberia, pues, convenir ni á los enfermos ni á las enfermedades. Puede dañar á aquellos y dañar tambien á estas aumentándolas, agravándolas, etc., etc., etc. Pero el apellido nada hace á la profesion del doctor.

KORTZ—palabra que en aleman significa *corcho*, corteza de ciertos vegetales. En castellano *andar como el corcho*, significa estar siempre dispuesto á dejarse llevar de la voluntad agena. (diccionario de V. Salvá.) Por esta referencia creeríamos que si un médico pudiese andar como corcho, no podria ni hacerse obedecer ni dominar las enfermedades.

KREBS—Apellido terrible: derivado del aleman en cuyo idioma significa *cáncer*. El carácter corrosivo y destructor de esta enfermedad incurable, ordinariamente, puede ser que influya por simpatías en el moral de Dr. que lleva tal apellido. Decimos puede ser, porque de cierto no lo sabemos.

LAGO MAGGIORE—Otra palabra puramente italiana que no necesita traduccion. Si fuera enfermo preferiria llamar á un *Lago menor*, temeroso de ahogarme y por consiguiente no sanar en el mayor.

PATERNOSTER—Este facultativo, segun su apellido, debia ser llamado en vez del Cura, y cuando ya tengamos el enfermo desahuciado por todos.

PUGNALINI—(pañalini) pequeños puñales, otra palabra derivada del mismo italiano—¿Serán puñales para los enfermos, ó para las enfermedades?

En dudas tan razonables es prudente abstenerse de llamar á este facultativo, hasta tanto que dicho doctor declare categóricamente, á quien se dirigen sus puñalitos.

QUERENCIO—Tratándose de séres, todos sabemos el apego que tienen algunos al campo, paraje, ó á la casa donde nacieron ó vivieron. La *nostaljia* es un amor extraordinario del hombre á su *querencia*. Por estas razones el facultativo de tal apellido debe ser tambien muy *aquerenciado* á sus pagos.

RUISSOL ó *ruiseñor*—Este facultativo por su nombre debe ser muy conveniente á los enfermos, para el alivio y solaz de ellos—Con *Campana* harian un concierto sin igual.

TESTA SECA: *per bacol* como dirian ciertos conocidos mios, otra palabra puramente italiana, que traducida al castellano equivale á *cabeza seca ó calavera*. A este facultativo lo mandaremos, pues, al Cementerio á cuidar tantos otros compañeros que allí yacen, pues para los vivos no debe ser bueno: á no ser que se le haya secado la cabeza á fuerza de estudio. De todos modos no me agrada, hablando francamente, por el nombre y nada mas.

SPADA—Temible por su calidad penetrante y cortante.

Este facultativo es operador como su apellido lo indica. Deseamos no tener que ver cosa alguna con espadas.

Hay muchos otros apellidos que se pueden prestar á semejantes explicaciones: tales son Visca, Segura, Vidal..., mas los dejamos por no cansar á los lectores de estos apuntes.

Estos apellidos son realmente muy graciosos, feos ó curiosos, pero nunca tanto como los de algunos notables médicos de Matanzas (Isla de Cuba).

En efecto, ¿cual seria el enfermo que llamase al Dr. Pablo *Verdugo* ó al Dr. D. Esteban *Horror*? Puede ser que á alguno le tentase el Dr. D. Miguel Guitarra, ó el Dr. Roberto *Matanza*, pero al Dr. Tatoz (que significa torpe en catalan) facultativo de Barcelona, nadie lo debe llamar.

Opera italiana—La Empresa de Solis anuncia la apertura de la 2ª temporada compuesta de 20 funciones, durante la cual se pondrán en escena, entre otras, las óperas *Barbero de Sevilla, Ruy Blas, Hebrea, Hugonotes, Sapho, Julieta y Romeo* y *Roberto el Diablo*.

En la seccion respectiva publicamos el anuncio, llamando sobre él la atencion de los abonados y concurrentes á Solis, á quienes la Empresa se dirige esplicándoles las causas que la han imposibilitado hasta ahora de satisfacer como hubiera deseado y era su propósito, las promesas del programa con que se inició.

La Empresa espera que en vista de esas dificultades, allanadas hoy felizmente, el público secundará sus esfuerzos por complacerlo, brindándole proteccion en la segunda temporada que se inicia.

«El Americano»—El agente de este periódico ilustrado de esta República y la Argentina, D. Antonio Tavolara, ha recibido una comunicacion fechada en Paris el 8 de Julio, participándole que la Empresa se ha visto obligada á suspender por ahora la publicacion de *El Americano*.

Con ese motivo el Sr. Tavolara se dirige á los suscritores de dicho periódico, suplicándoles se sirvan saldar sus cuentas y á los agentes de campaña la rendicion de las mismas en el mas breve término posible.

Animalitos—Véase una noticia que á ser verídica, hace perder mucho de su mérito á ciertos fósiles conservados como reliquias por el sabio Burmeister de Buenos Aires y por nuestro amigo Tavolara en Montevideo.

Dice un diario estranjero que en la Siberia Rusa se ha hecho el importantísimo descubrimiento de dos mastodontes vivos, con cuyo hecho queda demostrado que no ha desaparecido la raza, como se habia supuesto hasta ahora.

El suceso Lanúz—Dos de los criminales que el 20 del pasado asaltaron en Buenos Aires la casa del señor Lanúz, deben estar á la fecha en poder de las autoridades argentinas, habiendo sido tomados en el Departamento de la Colonia, donde se habian refugiado.

El Nacional de Buenos Aires dando cuenta de esa importante captura, dice lo siguiente:

«Súpese, hace cuatro ó cinco dias, que á las nueve de la noche del asalto á lo de Lanúz, cuatro individuos estranjeros habian buscado con empeño en la Boca del Riachuelo, una embarcacion que los trasportase á la Colonia, donde tenian necesidad de estar al dia siguiente, por un asunto urgentísimo.

Encontrada la embarcacion, se hicieron á la vela, regresando aquella dos ó tres dias despues al punto de salida.

La policía entonces, al tener conocimiento del viaje referido, hizo interrogar al patron y tripulantes del buque, que hacia dias estaba de regreso en la Boca y creyó necesaria la detencion de dicho patron y marineros, como lo hizo, guardando toda la reserva exigida en estos casos.

Al mismo tiempo comisionó á un agente del Departamento, munido de las instrucciones necesarias, á efecto de que procurase la captura de esos hombres sospechosos, cuyo viaje efectuado dos horas despues del crimen, daba márgenes á creérseles fueran los asesinos, tanto mas cuanto que, las declaraciones tomadas á los detenidos confirmaban aquel juicio.

Entre esos detenidos estaba un niño de trece á catorce años, que acompañado del comisario de órdenes Sr. Auzó, marchó poco despues del primer agente á la misma Colonia, con el objeto de que reconociese á los tales viajeros de la noche del crimen, si podian ser tomados.

Lo previsto por la policía se realizó completamente.

El agente enviado recorrió la campaña de aquel Departamento oriental y pudo dar con dos de los individuos sobre quienes caian tan vivas sospechas de ser los autores del delito, aprehendiéndolos inmediatamente y trayéndolos á la Colonia. Al ser capturados fueron reconocidos por el niño referido, como dos de los cuatro individuos que hicieron el viaje desde la Boca.

En el acto nuestros agentes y el Gefe Político de la Colonia, comunicaron por telégrafo el hecho al Gefe [illegible] criminales y envió en un vapor espreso á otro comisario, conduciendo dicho exhorto.

Llegado allí el comisario, se encontró con que horas antes habia venido una órden del Gobierno Oriental para que fuesen puestos en libertad los detenidos; órden que habiera frustrado todos los esfuerzos hechos y á que no se dió cumplimiento por asegurar al Gefe Político de la Colonia, el Comisario de nuestra Policía, que tendria tal vez sin que pasaran muchos instantes, el exhorto con todos los requisitos legales.

El Gefe Político de la Colonia suspendió en vista de esa seguridad, el cumplimiento del mandato superior y en verdad que hizo bien, porque el exhorto le fué presentado antes de lo que podia esperarse.

Los culpables permanecieron pues presos, y no se echó por tierra toda la improba tarea realizada hasta entonces.

Esto sucedia hasta ayer á las dos de la tarde anunciado por el telégrafo.

En vista de esta nueva emergencia, el Juez del Crímen Dr. Bunge, resolvió trasladarse personalmente á la Colonia, acompañado de un Comisario de Policía y cuatro vigilantes, embarcándose como lo hizo á las 3 de la tarde, en un vaporcito que se fletó al objeto indicado.

La verdad sobre el suceso sangriento de la casa de Lanúz va á resaltar, pues, en breve, y dejará confundidos á los que arrojaban sobre un partido político las sombras de la sospecha.

El velo que ocultaba el misterio va á caer, dejando en descubrimiento á los autores del drama.

Entre las innumerables pruebas á que los criminales fueron sometidos, á efecto de no dejar duda de su criminalidad, se cuenta esta:

El Alcalde Ordinario de la Colonia, escribió en una tira de papel el nombre D. Anacársis Lanúz y mostrándolo á uno de los presos, le preguntó:

¿Conoce Vd. á este Señor?

Y el interrogado, pálido como la muerte, sin contestar una palabra, fué atacado de un horrible temblor.

Como anteriormente lo decimos, los agentes de nuestra policía seguian las huellas de los otros dos asesinos, y no es aventurado creer que á esta hora estarán ya bien seguros en poder de la autoridad.

Allanadas las dificultades que se presentaban para efectuar la estradicion, el Dr. Bunge regresará inmediatamente con los presos.

Multas á los carreros—Con el objeto de evitar abusos que cometen, no sabemos si por esceso de celo ó con maligna intencion por algunos encargados de hacer cumplir el reglamento de viabilidad, la Comision de Obras públicas ha pasado á los mismos la siguiente circular:

Comision de Obras Públicas.

Montevideo, Agosto 12 de 1874.

En vista de los abusos de que esta Comision tiene conocimiento, ha dispuesto que desde hoy en adelante no se aplique multa á ningun conductor ó dueño de vehículo por la primera infraccion del Reglamento de viabilidad que cometa, reduciéndose en ese caso los vigilantes á *manifestarles la infraccion* y la multa en que han incurrido, tomando el número del vehículo que anotarán en un registro que deben llevar al efecto, dando conocimiento en el dia á esta Comision.

Con arreglo pues á esta disposicion, ningun vigilante podrá aplicar multas á los dueños ó conductores de vehículos, sin que haya antes hecho constar en esta Comision, que anteriormente habian sido notificados, y que por lo tanto no pueden alegar ignorancia.

Lo que se hace saber á Vd. para su debido cumplimiento.

Firmados—*A. Guerra*, Director—*A. De-María*, Secretario.

Al Sr. Vigilante de la Comision de Obras Públicas Dn.....

Ejecucion de Conti—La justicia argentina ha caido inexorable sobre la cabeza de este criminal que acaba de ser fusilado en el Pergamino.

He aquí como describe ese terrible acto un testigo presencial:

«A las nueve y tres cuartos apareció el reo en la plaza de las carretas, ocupada por tres mil personas próximamente, que á fin de ver mejor la fatal ejecucion, subieron á las azoteas.

En la esquina de la plaza se hallaba el piquete del *Guardia Provincial* y la banda de música, que en el momento en que apareció el reo le hizo los honores de costumbre.

El reo se apeó del coche y se dirijió al patíbulo acompañado del cura de San Nicolás, Dr. D. Pedro Bartolomé Ceccarelli, que lo llevaba del brazo, prestándole todos los auxilios de su ministerio, con verdadera caridad evangélica, conservando una heróica presencia de espíritu, pues él fué quien vendó los ojos del reo, quien le abrazó imprimiendo en su frente el ósculo de amor divino, estableciendo así la union de la tierra con el cielo, vinculando el alma arrepentida del reo Conti con la bienaventuranza que ahora esperamos gozará.

Seiscientos guardias nacionales, mandados por el comandante Bengolea, formaron el cuadro delante del banquillo, y ocho soldados del piquete, mandados por un alférez y un sargento, se hallaban á cuatro pasos del reo.

El reo desde el momento en que recibió la sentencia de muerte en la cárcel pública de San Nicolás, á la 1 de la tarde del dia 31 ppdo., hasta las 10 de la mañana de ayer dió todas las pruebas de un arrepentimiento sincero, cumpliendo con todo lo que indica su confesor: no se notó en él odio, ni rencor contra las personas de las que habia recibido ofensas.

A las diez menos cinco minutos se oyó una detonacion: eran cuatro balazos que atravesando el corazon de José Conti se estrellaron en la pared de enfrente.

Diez segundos despues, se oyó una segunda detonacion: eran otros cuatro balazos que el cuerpo ya cadáver del reo recibia en el pecho mientras que el sargento le daba el golpe de gracia en la sien izquierda.

Suceso sangriento—En la calle del Cerrito, próximo al Banco Mauá ocurrió ayer á la tarde un suceso sangriento y tanto mas repugnante cuanto que los autores pertenecen al sexo femenino.

Caminaban juntas por dicha calle dos mujeres, cuando al llegar al sitio referido sacó una de ellas un puñal y asestó á la otra una feroz puñalada en el pecho.

La infeliz cayó bañada en sangre, mientras la criminal mujer pretendia fugar pero fué capturada al momento por la policía.

En cuanto á la víctima fué transportada á la botica del Sr. Dermachi, donde se le hizo la primera curacion.

Parece que el orígen de este suceso ha sido un celoso arrebato de la mujer criminal.

¡Vaya una nena!

El Duque de Génova—Hoy probablemente dejará á Montevideo el Duque de Génova.

En tal caso, deseamos feliz viage al ilustre personage que nos ha favorecido con su visita y á la comitiva que le acompaña en su regreso á la patria.

Despedida—Hé aquí la despedida del Duque de Génova al dejar las playas argentinas:

«A las riberas argentinas, donde numerosos conciudadanos mios reciben honrosa y cordial hospitalidad, déjoles un saludo del corazon!

«A la ciudad de Buenos Aires, émula de las espléndidas ciudades europeas, que ha saludado en mi persona, un representante del soberano de mi patria, le envio un augurio de grande prosperidad en el futuro!

«Buenos Aires, Agosto 7 de 1874.

Tomaso di Savoia.»

El facsímile de estas líneas figurará en el próximo número del *Autógrafo Americano*.

Acuerdo—El Superior Tribunal de Justicia ha dictado ayer el siguiente acuerdo que se refiere al servicio de los escribanos respecto de los protocolos:

En Montevideo á once de Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro, estando en audiencia el Tribunal Superior de Justicia compuesto de los señores Ministros Dres. D. Conrado Rücker, presidente, don Tristan Narvaja, D. Laudelino Vazquez, D. Carlos Castro y D. Lindoro Forteza, por ante mí, el infrascrito Escribano de Cámara, dijo: Que notándose que algunos Escribanos de la Capital, remiten incompletos los cuadernos de sus Protocolos con los que envian en blanco para la rúbrica, y teniendo presente lo dispuesto por el art. 4 de la Ley de 28 de Junio de 1858, debia mandar y mandó.

Que en lo sucesivo no se reciban y pongan á la rúbrica por los escribanos de Cámara, los mencionados cuadernos, sin que se acompañe el penúltimo enteramente lleno estando suscritas las escrituras por las partes contratantes, testigos y escribano autorizante; lo que se publicará en la forma de estilo, y lo firman de que doy fé.—Rücker, Narvaja, Castro, Forteza, Vazquez.

Martiniano Moulié.
Escribano de Cámara.

Está conforme—

Moulié.

Esploraciones geográficas en la Tesalia—La geografía moderna no debe solo proceder al reconocimiento de las tierras desconocidas hasta hoy, sino que en muchas ocasiones tiene que reconocer regiones muy conocidas y habitadas en otra época.

En la misma Europa y sin ir á tierras que han permanecido estrañas á la civilizacion clásica, confirma cada dia lagunas considerables que deben cegarse.

Tal es, en particular, el caso de las regiones de los Khassi en Tesalia y Epiro, region sobre la cual no se hallan indicaciones exactas ó satisfactorias en los mejores mapas alemanes publicados hasta el dia. En la penúltima sesion de la Sociedad de geografía, un exmiembro de la escuela francesa de Atenas, M. Gorceix, encargado de una mision geológica en Tesalia, ha podido señalar rectificaciones y adiciones numerosas en los mapas actuales.

La region de Kassia, casi en totalidad montañosa, se estiende del Oeste al Este entre el Olimpo y el Pindo, de los que la separan el Salambria y el Xeraghio. Al Norte está limitada por el Venetiko, cuyas aguas desaguan en la mar á corta distancia de Salónica, hácia el Sur.

Los centros de poblacion son escasos y en general miserables; pueden dividirse en dos clases: los Tchifliks, cuyo territorio pertenece á un propietario estranjero y es cultivado por terratenientes, y los Kefalo-Khoris, donde los indígenas cultivan la tierra por su propia cuenta.

Los primeros son muy pobres; los segundos florecientes, relativamente, y sus escuelas son el objeto del esmero particular de la comunidad. Se cultiva por doquiera la cebada y el maiz, que constituyen la base de la manutencion, siendo el pan casi desconocido.

En las llanuras y en muchos puntos, las diferentes plantas alimenticias dan muy buenos resultados, pero se cultivan poco, porque el consumo debe hacerse en la localidad, faltando vias de esportacion.

La canalizacion del Venetiko, poniendo al país en comunicacion con el puerto de Salónica por las vias navegables, devolveria á este país una prosperidad de que parece haber disfrutado ya.

La poblacion es casi toda griega, el elemento turco no se halla representado mas que por el intendente que gobierna la propiedad.

Creemos poder añadir á los informes suministrados por M. Gorceix, que el antiguo gran visir de Abdul-Medjid, Rechid-Bajá, habia emprendido dar á las colonias agrícolas una gran estension en estas regiones.

Los valacos abundan en proporcion relativamente considerable, aunque su número tiende á disminuir. Tienen muchísima inteligencia, invocan su consanguinidad [illegible]

Los pocos pueblos donde tienen fijada residencia son prósperos; dos en particular, presentan un notable contraste con la mayor parte de las otras aldeas.

No podemos señalar aquí el itinerario trazado por M. Gorceix, y es preferible dirigir á los geógrafos á la lectura de la Memoria que debe publicar el *Boletin* de la Sociedad de Geografía.

Las múltiples indicaciones que contiene son tanto mas interesantes, cuanto que la reconstitucion topográfica de estos pueblos es una obra casi esclusivamente francesa, y sin contar á M. Gorceix, operada por sabios como Lejean y M. Henzé.

Víctima del Telégrafo—Existe en nuestra benemérita ciudad un compatriota del inmortal Sancho Panza llamado D. Ramon del Rico, á quien las vicisitudes de una existencia borrascosa le han llevado totalmente el apellido, y lo que es aun peor, los últimos restos de meollo que conservaba en su caletre.

En tales circunstancias D. Ramon emprendió la forzada carrera de changador, pero al fin no pudiendo resistir su físico al peso de los fardos, dedicó la *inteligencia* al *arte decorre vé y dile*, llevando cartas á domicilio mediante una moderada retribucion.

D. Ramon marchaba viento en popa hasta que el establecimiento del telégrafo ha venido á hacerle ver una horrible competencia en el *oficio*, suponiendo que nadie le encargará ya de llevar cartas, pudiendo mandarlas por el *arpajeo de la electricidad* como le llama al hilo telegráfico del Sr. Bottini.

De esa idea ha surgido la siguiente *ordenanza* que D. Ramon dirige al público, y cuya publicacion nos pide para que comedice él, por *ebilo se saque el novillo*.

Véase la *pieza* de D. Ramon:

Con órden del Superior Gobierno se suspende todo el arpajeo de la Electricidad fulminante que anda en toda la familia en Montevideo grandes y pequeños que se me separe del rededor del casco de la cabeza y se digne el público darme trabajo hace un mes que no gano para comer como consta con la calle Uruguay y con todos los changadores de la esquina y se suspendan todos los partes para mi por faltar mi electricidad fulminante y se digne el público obedecer al superior Gobierno es favor que espera,

Ramon María Rico.

del público Natural del Obispado de Mado. Pra. de Lugo.

Montevideo Agosto 11 de 1874.

Señor Director del Siglo con órden del Superior Gobierno Sírvase poner esto por anuncio en su popular diario.

Ramon María Rico.

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Lucerna, de alhajas, frente á la Confitería Oriental, de noche.

Por Balparda y Moratorio, de comestibles y bebidas, Rincon 61, á las 12.

Por J. P. Romaña, de comestibles, Colon 43 y 45, á las 12.

Por Sorraco, de muebles, Cámaras 79 y 81, á las 12.

Por Favaro, de acciones de la Compañía Salteña, á la 1.

Por Boyer, de cigarros habanos, 25 de Mayo 255 y 257, de noche.

Por Platero y Pringles, de muebles, Ciudadela 170, á las 12.

Por Romaña, de pavas y sartenes, Cerrito 136, á las 12.

Incendio—El jueves de la semana pasada se incendió en Paysandú en la calle de Misiones esquina á la de Colon, una casa de techo de paja.

Habitaban dicha casa una señora anciana y una niña que fueron sorprendidas por el fuego cuando ya se hallaban acostadas pero felizmente salvaron, pudiendo sacar algunos enseres.

Se ignora el orígen del incendio aunque se supone que haya de por medio alguna venganza.

Condenado á muerte—El reo Dermidio Gonzalez acusado de homicidio, cuya causa se vió ayer, ha sido condenado á muerte y nuestra Sociedad tendrá que soportar una vez mas el repugnante espectáculo del patíbulo.

He aquí el veredicto del Jurado y la sentencia que en él ha recaido:

En Montevideo á once de Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro estando en audiencia el Sr. Juez L. del Crímen de la 1.ª Seccion Dr. D. José M. Vilaza, reunidos en el salon de juicios públicos con los señores Jurados D. César Abella, D. Pedro de Avila Veira, D. Joaquin Baena y D. Miguel L. Mendez, prévia lectura de la causa seguida por el Ministerio público contra Dermidio Gonzalez por la muerte del sargento del 2.º de Cazadores, Fernando Soriano, por ante mí el infrascripto escribano declararon lo siguiente:

Primero: Que está probado que el encausado Dermidio Gonzalez vivia en concubinato con la morena Cipriana Cortés.

Segundo: Que está probado que en la noche del 1.º de Abril de 1871 encontró á su concubina Cipriana con el Sargento Fernando Soriano, que estaban encerrados dentro de su propio cuarto, y los que no le querian abrir la puerta.

Tercero: que está probado que Gonzalez violentó la dicha puerta y saliendo Soriano al patio, Gonzalez le atropelló y le infirió cinco puñaladas, de las cuales murió casi instantaneamente.

Cuarto: Que está probado que Fernando Soriano no tenia armas cuando fué herido.

Quinto y último: Que no está probado que haya habido premeditacion, pero si alevosía en la muerte de Soriano, y lo firman de que doy fé—*Vilaza—Abella—Avila—Veira—Mendez—Baena*, discorde.

Ante mí: *Miguel Ferriol* escribano del crímen.

Montevideo, Agosto 11 de 1874.

Vistos: esta causa seguida de oficio por el Ministerio público contra Dermidio Gonzalez por la muerte violenta de Fernando Soriano, ocurrida en la noche del 1º de Abril de 1874:

Atenta la precedente declaratoria del Jurado y lo dispuesto en las leyes 4 y 17, tít. 23 lib. 8. R. C. y 15 tít. 8. Part. 7ª, fallo definitivamente condenando á Dermidio Gonzalez á la pena ordinaria de muerte por arcabuceo, y con calidad de aleve, y al pago de las costas. Notifíquese, publíquese, y caso de no ser apelada elévese en consulta al Superior y en oportunidad se designará el lugar de la ejecucion.

José M. Vilaza.

Causa célebre—Es la que debe verse hoy en el salon del Tribunal Superior de Justicia. Nos referimos á la causa criminal seguida á Nicanor Zuleta, uno de los complicados en el asesinato del General Flores.

La audiencia tendrá lugar á las 12 del dia, debiendo componer el Jurado, los siguientes ciudadanos:

Titulares—Adolfo B. Rodriguez, Roque Nuñez (hijo), Enrique Aubriot, Antonio Pereira, Eugenio Garzon, Antonio D. Lussich, Lorenzo Rovira, César Abella, Pedro Paris.

Suplentes—Jaime Castells, Héctor Soto, Eduardo Gomez, Roman Berro, Davimiseo Terra, Angel Moratorio, Joaquin Baena, Eduardo Rovira, Juan Victroica.

Ocurrencias locales—En la 1.ª seccion de Policía le sustrajeron á un individuo, la cadena de oro, un alfiler de lo mismo, dos anillos y una pistola.

El robado tiene por consuelo de tripas saber que la policía *sigue la pista al ladron*.

—Dos individuos se trabaron en pelea resultando herido uno de ellos. El hecho pasó en la 2ª seccion.

Estos, junto con otros tres peleadores aprehendidos por el Comisario de la 3ª, estarán en la cárcel hasta que se les pase el ardor bélico.

—En el Pantanoso un señor que viajaba en una jardinera recibió el choque de una carreta. El resultado fué que el viajero recibiese algunas lesiones de consideracion.

El carrero está preso y el enfermo probablemente en la cama.

Secretaría de la H. Cámara de Representantes—Montevideo, Julio 12 de 1874.—La Cámara se reune hoy á las 6 y media de la tarde para dar cuenta y continuar la discusion pendiente.—*Missaglia.*

Mortalidad—Dia 11: Un párvulo, oriental, momentos; Margarita Turchela, italiana, 32 años, casada; Ana Soto, oriental, 1 mes; Emilio Martinez, argentino, 54 años, soltero; José Bertrand, francés, 62 años, soltero; Juan Fontana, oriental, 11 meses.

CAMPO NEUTRAL

La tos no se puede curar con una mera lubricacion de la garganta irritada. El remedio para la tos, para hacer un bien permanente debe contener algun principio antiinflamatorio y curativo, que sea inmediatamente atraido por los absorbentes y trasmitido con todas sus virtudes intactas al punto enfermo—los pulmones.

La experiencia ha demostrado que el Pectoral de Anacahuita, extracto de las materias crudas obtenidas de un célebre árbol medicinal de Méjico, está sobrecargado con este principio, y que los órganos absorbentes lo reciben como la arena recibe el agua. Así pues se obtienen mejoras repentinas en todas las enfermedades de los órganos de respiracion, cuando se acude á este admirable remedio. El mejor modo de tomarlo para alcanzar un alivio inmediato es de mezclar dos cucharadas del Pectoral con una de Aceite de Hígado de Bacalao fresco y puro. 456

Mensajerías Comerciales—Calle Mercedes, esquina Convencion.

El dia 21 del corriente principiará la carrera entre el Sauce y Montevideo, la Diligencia «Mensajerías Comerciales.»

Sale del Sauce los dias Lunes, Miércoles y Viernes, á las siete de la mañana, y de Montevideo los Martes, Jueves y Sábados á la misma hora.

TARIFA DE PASAJE

De Montevideo al Sauce y vice-versa.	1.20
Id. id. á Toledo id. id.	0.60

Agencia en el Sauce, Hotel de D. Juan Zugarramurdy; en Montevideo Mensagerías Comerciales, Mercedes 65, esquina Convencion. ag.12-5

Muebles—Se compran, se hacen cambios, se alquilan en la calle 18 de Julio núm. 53. Se alquilan para bailes y banquetes, alfombras, arañas, brazos de gas, candelabros, galerias, cortinas, sillas y otros muebles. es-perm 52

Administracion Ellauri—Por esta imprenta se ha confeccionado é impreso una obra de verdadera utilidad é importancia. Consiste en una esmerada coleccion de las leyes, decretos, acuerdos, tratados y estatutos que han aparecido desde el primer dia de la actual administracion hasta las últimas fechas.

En ese volúmen, que consta de 344 páginas bien impresas, se registra tambien todo el presupuesto general de gastos, recientemente sancionado por el Cuerpo Legislativo.

La nueva coleccion de leyes y decretos se halla á venta desde hoy en las oficinas de *El Siglo*.

Todos tienen su amor propio—Aunque es cierto que la fotografía reproduce los objetos tal cual se le presentan, tambien es cierto que de una cara bonita se hace un retrato mucho menos bonito que lo que es el original, aun suponiendo que esté bien hecho, pues los efectos de la luz, la posicion de la persona, el arreglo de los muebles etc., etc. contribuyen considerablemente á que el modelo gane ó pierda en hermosura y belleza.

Esto es interesante, sobre todo, tratándose de señoras y señoritas en que tan comprometido está su amor propio. Un estudio asiduo nos ha hecho comprender en hermosura á las personas que nos honran con su confianza, sin que por eso deje de ser la mas fiel reproduccion de la fotografía con la mas perfecta semejanza.

Los célebres retratos INSTANTÁNEOS para niños y las reproducciones de cualquier retrato por pequeño y borrado que esté, al tamaño que se quiera, son especialidades de nuestra casa.—*Fiurquin y C.ª*—Calle Rincon, 53.

s11-perm55.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Agosto 11 de 1874.

DEUDA INTERNA 2ª SÉRIE

10,000 $	para fin de S'bre .	63 %	p% de su valor
5,000 »	para fin de mes. .	63 %	»
20,000 »	para fin de S'bre .	63 %	»
50,000 »	idem idem. . . .	63 %	»
20,000 »	para fin de mes. .	62 %	»
20,000 »	para fin de S'bre .	63 %	»
125,000 $			

Tomamos de *El Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

Hoy tuvimos conocimiento de que ayer se vendieron fuera de la hora oficial de la Bolsa, 500,000 $ de dicha deuda para fin del mes á 62 1/2, y 350,000 $ id para fin de Setiembre á 63 1/2 p%.

CAMBIOS

Las cantidades giradas hoy no fueron de mayor importancia.

Sobre Lóndres se pasaron pequeñas cantidades á 50 % y 50 % d. por peso corriente.

Sobre Paris, 5.34 y 5.35.

A última hora nos consta se giraron sobre Paris y Amberes 500,000 francos á 5.34 y 5.35.

EXPORTACION.

Ha seguido la calma de negocios en este mercado á causa de la falta de frutos en nuestros establecimientos de barraca.

Los únicos negocios que hemos conocido son los siguientes:

Cueros vacunos secos—3,000 de la Victoria y otros puntos de Entre Rios, parte al llegar, á 83 rles. despachado con 8p% de pesados.

Ceniza y huesos—Los señores Apestegui hs. realizaron de su establecimiento de la capital, 500 toneladas ceniza y huesos, prontas para embarcar, á precio reservado.

IMPORTACION

Harinas—Al llegar de Valparaiso 500 sacos á 5 pesos fuertes los 2 qq. á bordo.

Azúcar refinada—Con procedencia de Marsella se realizaron para el consumo 600 barricas seca, á precio reservado, y 150 id. id. del Havre húmeda, á 2 pesos 60 cts. arb. despachado.

CEREALES

Harinas—Para el consumo se han realizado algunas partidas en los molinos de la capital á 1,45 y 1,50 arroba con saco, puestas sobre uno de los muelles.

Afrecho—Con destino á Rio Janeiro, se realizaron 1000 sacos, á 1,450 la fanega de 90 lb. puestas sobre el muelle.

FLETAMENTOS

A cargar en el saladero de Sacra, para el Brasil; 4,500 quintales carne, se fletó el bergantin goleta brasilero «Cardoso», á los siguientes precios.

Para Rio Janeiro.	4 rls. fts.	5 p% de capa
Para Bahía.	5 . .	
Para Pernambuco. . . .	6 . .	

Barca francesa «Intima», á cargar en la Costa del Pacífico, cereales para Montevideo, á precio reservado.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 11

Liverpool, el 19 de Junio, vapor inglés «Gassendi,» de 800 tons. cap. J. Mitchell, con 5 pasageros, á C. R. con: á P. Rubiebon, A. Junes, Semprino Herou 1 cj. queso, á J. Fair 56 barricas ceniza de soda, á Carliste Smith y C.ª 13 fardos géneros, 28 fardos y 35 cajones algodones, á Proudfoot Hall y C.ª 101 cajones cerveza, á Brito Seijo y C.ª 4 cajones mercancías, 125 rollos alambre, á Shaw Hns. y C.ª 7, cajones ferretería, á Ugo y C.ª 1 cajon géneros de lana, 42 cajones algodones, 6 fardos idem, 3 fardos alfombras, 14 cajones géneros de hilo, á Concaso y C.ª 35 caños de fierro, á Vidiella y C.ª 5 cajones mercancías, á J. C. Pearce 2 cascos y 2 cajones útiles de gas, á R. A. Ferber 21 cajones mercancías, 3 id. algodones, 1 id. muestras, á Bates Stokes y C.ª 5 id. algodones, á Leroy y Platero 2 id. géneros de lana, á Mecet y C.ª 1 id id id, á Hr Harnetty y C.ª 13 id algodones, 16 fardos id, 1 cajon ferretería, á Luis Bonomi 4 id ferretería, á Baratta y Amezaga 3 id ferretería, á G. Brownell y C.ª 2 id. mercancías, á 5 fardos algodones á Yarrow Hett y C.ª 4 canastos caña, á J. A. Devillo y C.ª 2 cajon géneros, á Chadman Callender y C.ª 2 id lencería, 1 fardo idem, á Amy y Roberson 3 cajones id, á Bemberg Heimendahl y C.ª 23 cajones y 7 fardos algodones, 5 cajones géneros de lana, á Glover, Burge y C.ª 25 barricas jamones, á M. L. Barreto y C.ª 1 cajon y 1 casco cristales, á Leunda hoce, y sobrino 3 cajones ropa, 5 id. algodones, á Cazenave y Ferrer hijo 1 cajon ferretería, 1 cajon talabartería, á A. Rubio 7 cajones útiles de gas, á Juan Beretta 2 id. y 2 cascos ferretería, á Crosa Borelli y Ca. 2 fdos hilo acarreto, 2 cascos ferretería, 1 cjn. id. 6 cuñetes estaño 1 cjn. piedras de añilar, Barbour Barclay y C.ª 5 cjs. y 4 fardos algodones, 3 cjs. 3 fardos mercancías, á Luis Veretta 5 cajones ferretería, á seijo y C.ª 38 cajones algodon, á Lacere Brisson y Laraure 13 cajones géneros de lana, á la órden 6 cascos pintura, 2513 barras fierro, 150 atados id, 1 cajon ferretería, 15 cuñetes clavos, 25 rollos alambre, 1 cajon cinchas, 1 caj. géneros lana, 2 cajlona, 6 pares fuelles para herrería.

Salto, con escalas y de Buenos Aires el 10 del corriente, vapor nacional «Rio Uruguay,» de 600 toneladas, capitan Vrecsovich, con 103 pasageros, á A. Lapierre, con á A. S. Reyes 1 bulto, á M. Fabre y 11 á C. S. Mc. Lean 1 id, á Bemberg Heimendahl 1 Ca. 1 id.

AVISOS OFICIALES

Aviso de Policía

Los que se consideren con derecho á un caballo y tres mulas, que han sido encontrados sueltos en varias secciones de la capital, pueden pasar á esta Gefatura á reclamarlos que le serán entregados justificando la propiedad.

Montevideo, Agosto 8 de 1874.

ag9-3 — *Gutierrez*, oficial 2.º

Junta E. Administrativa

RECEPTORÍA DE CONTRIBUCION DIRECTA

ESTADO de los ingresos y egresos que ha tenido la Caja de Contribucion Directa hasta el 31 de Julio de 1874.

INGRESOS

Junio 30:	
Recaudacion anterior hasta esta fecha	$ 370,965.60
Julio 31:	
Idem del presente mes	» 10,047.11
	$ 381,012.71

EGRESOS

Vertido en Tesorería Central segun recibos	$ 378,942.56
Gastos de recaudacion segun comprobantes	» 2,070.15
	$ 381,012.71

S. E. ú O. Montevideo, Julio 31 de 1874.

J. Viana, receptor.—*A. Nuñez*, interventor.—V.º B.º *Alejandro Guerra*, director.—*J. M. Dubroca*, secretario.

ag2-15

DIRECCION DE CONTRIBUCION DIRECTA

Se previene á los propietarios que el importe por contribucion y multa en que hayan incurrido como remisos al impuesto, serán satisfechas únicamente en la oficina del ramo, la que documentará al interesado por su respectiva cuota y el revisador por la multa.

Montevideo, Julio 28 de 1874.

A. Guerra, Director.

jl. 29-15 — *José M. Dubroca*, secretario.

Colecturía General

AVISO

Montevideo Agosto 1.º de 1874.

Con autorizacion superior se llama á licitacion para la construccion de once garitas y una casilla.

El pliego en que están detalladas las obras, estará de manifiesto en la Colecturía para los interesados en hacer propuestas.

En las propuestas se debe fijar el precio total de las obras que se van á construir.

Las obras serán vigiladas por persona que determine la Colecturía para ese fin.

En las propuestas debe fijarse el tiempo en que darán prontas las obras y designarse fiador liso y llano á satisfaccion de la Colecturía.

Las mismas deben ser presentadas en papel sellado correspondiente el dia 12 del corriente á las 12 de dia y serán abiertas en presencia de los proponentes para ser sometidas á la aprobacion de quien corresponda. a1º-10

Departamento de Policía

Montevideo, Julio 29 de 1874.

En virtud de la aprobacion que ha merecido por parte del Superior Gobierno el Reglamento de Viabilidad formulado por la Comision de Obras Públicas, el cual incumbe á esa reparticion la vigilancia inmediata sobre varias disposiciones que hasta ahora eran del resorte policial ú ofrecian dudas en su aplicacion, la Gefatura previene al público que desde esta fecha quedan sin efecto, en todo ó en parte, los edictos policiales que á continuacion se espresan y cuyo objeto lo llena la referida reglamentacion:

Edicto. Mayo 14 de 1867—Faroles de carruajes, (art. 4.º) del Reglamento.

Edicto. Mayo 8 de 1865—Art. 1.º (art. 8.º párrafo 1.º) del Reglamento sobre libre tránsito.

Id. id. Octubre 26 de 1865—Art. 3.º y 4.º (art. 8.º párrafo 1.º) art. 6.º (art. 8.º párrafo 2.º) del Reglamento sobre libre tránsito (art. 9.º) art. 2.º del mismo.

Edicto. Diciembre 27 de 1865—Art. 2.º (art. 5.º) del Reglamento sobre cargas.

Edicto. Agosto 7 de 1867—Art. 4.º y 5.º; sobre manear los caballos (art. 3.º) del Reglamento.

Id. id.—Art. 6.º los vehículos deben guardar la derecha (art. 1.º) del Reglamento.

Edicto. Junio 1.º de 1871—Art. 2.º, carruajes al Edicto. Julio [illegible] calle quede completamente. Art. 2.º [illegible]

En consecuencia y sin perjuicio de la cooperacion á que se halla obligada la Policía, la vigilancia y la aplicacion de las penas establecidas corresponde esclusivamente á la Comision de Obras Públicas, segun el Reglamento aprobado á que se hace referencia y que se reproduce á continuacion, tanto para conocimiento del pueblo, cuanto para que todos los agentes policiales lo tengan presente en el ejercicio de sus atribuciones.

Por comision,

R. Castillo.

REGLAMENTO DE VIABILIDAD

PRESENTADO POR LA JUNTA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

Y aprobado por el Superior Gobierno

Art. 1º Todo vehículo ó rodado llevará en su tránsito el costado derecho, escepto cuando encuentre obstáculo que se lo impida, en cuyo caso se desviará hasta salvarlo, volviendo á tomar el mismo costado que llevaba.

Art. 2º En las calles de la ciudad, especialmente en la vieja, el andar de los carruages montados sobre elásticos no podrá pasar de un trote regular, y el de los rodados sin elásticos, del tranco, quedándoles prohibido á unos y otros, cruzar ó dar vuelta las boca-calles á otro paso que el natural de sus bestias de tiro.—Siendo la marcha de los rodados sin elásticos mas lenta que la de aquellos, y no pudiendo tomar á otros la derecha, deberán recostarse á las veredas, y solo se desviarán de ellas para salvar algun obstáculo, como queda espresado.

Art. 3º Los conductores de cualquiera clase de vehículos, siempre que los estacionen en algun lugar público, ó los mantengan parados para cualquier operacion, deberán manear ó tener sus animales de las riendas, no pudiendo pararse en las boca-calles, ni interrumpir el tránsito por ningun pretesto. Además de estas precauciones, los conductores de rodados sin elásticos, quedan obligados á trabar sus ruedas, y á no calzarlas sino con calzos de madera que tendrán el cuidado de recojer antes de seguir su marcha.

Art. 4º Todo cochero está obligado á encender al anochecer los dos faroles de su carruaje, permaneciendo con ellos encendidos durante todo el tiempo que transite de noche.

Art. 5º La carga de toda carretilla ó carro de tráfico de dos ruedas sin elástico, no podrá esceder de un peso de 80 arrobas, y de 150 la de carros de cuatro ruedas sin elásticos. La de los rodados montados sobre elásticos será discrecional.

Los que contravengan cualquiera de estas disposiciones, además de satisfacer los daños y perjuicios que puedan ocasionar, serán multados en 4 $ por la primera vez, 8 por la segunda, y así sucesivamente hasta 24 $.

Art. 6º Ningun rodado sin elásticos podrá transitar á lo largo de las vias de los trenes, en las calles y caminos donde la colocacion de aquellos les deje suficiente espacio entre el cordon de la vereda, ó sea el costado del camino y el riel, y en donde no puedan evitarlo por la proximidad de la via á la vereda, tratarán de que sus ruedas no pasen por encima de los rieles ó durmientes. Los que falten á esta disposicion pagarán 4 $ de multa.

Art. 7º Ningun carrero podrá hacer la descarga arrojando los bultos desde la carretilla al suelo, debiendo ser estos bajados con precaucion, segun su peso lo requiera, é introducidos inmediatamente al almacen ó depósito.

Art. 8º Queda absolutamente prohibido:

1.º Depositar en las calles ó veredas, ni aun transitoriamente, carbon, leña, arena, piedra, ladrillo, tierra, escombros, ú otros objetos que dificulten el tránsito ó sirvan de desaseo á la ciudad, así como dejar en ellas pipas, cajones, barricas, latas ú otros objetos vacios, y hacer rodar ó arrastrar [illegible] especie.

2.º Colocar toldos frente á la calle, que estorben el tránsito por estar demasiado bajos ó cuyos resortes sobresalgan de la línea de la pared en que sean colocados.

3.º Trabajar sobre las veredas ó calles, sin permiso especial de la Comision de Obras Públicas.

4.º Manejar desde encima de los vehículos [illegible] males que no lleven arreos á propósito.

5.º Dar de comer á las bestias, lavar coches ó carros y dejarlos desprendidos en las calles.—Los que falten á cualquiera de estas disposiciones pagarán 4$ de multa.

Art. 9.º Los conductores de carretas de pasto que entren á la ciudad ó sus suburbios, deberán marchar delante de sus bueyes ó á uno de sus costados al alcance de las astas de ellos.

Art. 10. Queda absolutamente prohibido el dar chasquidos con los látigos.

Cada infraccion á cualquiera de las disposiciones de estos artículos será penada con 4 $ de multa.

Art. 11. El presente Reglamento empezará á tener efecto ocho dias despues de su publicacion en los diarios de la Capital.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Febrero 24 de 1874.

Conforme con la vista Fiscal precedente téngase por resolucion y devuélvase.

Rúbrica de S. E.

Alvarez.

Junta Económico-Administrativa.

Montevideo, Marzo 5 de 1874.

Pase á la Comision de Obras Públicas, para los efectos consiguientes.

PLÁCIDO ELLAURI,
J. Saavedra, Secretario.

Comision de Obras Públicas.

Montevideo, Marzo 26 de 1874.

A los ocho dias de esta fecha queda en vigencia el presente reglamento de viabilidad, como lo determina su art. 10, y en consecuencia se hace saber al público que han sido nombrados por esta Comision y autorizacion de la Junta, diez vigilantes encargados de hacerle dar cumplimiento é imponer las multas en que incurran los contraventores.

A Guerra, Director.

30-15 — *A.De María*, Secretario

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑÍA LÍRICA ITALIANA

Maestros y directores, Sres. Pretti y Parisi

Para el jueves 13 de Agosto

[illegible] funcion de abono

Por última vez se pondrá en escena la tan aplaudida ópera en 4 actos del Maestro Donizetti

LA FAVORITA

Desempeñando el rol protagonista la señorita Sanz, acompañada en la ejecucion de los señores Celada, Bati, Castelmary, etc. etc.

A las 8.

NOTA—Están en ensayo para ponerse en escena á la mayor brevedad las óperas EL BARBERO DE SEVILLA y LA HEBREA.

OTRA.—Los trenes funcionan despues de la funcion.

OTRA.—Está abierto el 2º abono de 20 funciones con la rebaja de 20 por 100 y preferencia á las localidades para la funcion extraordinaria del 15 de Agosto.

Circo Sud-América

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA

Con el objeto de concurrir á aumentar los fondos destinados á erigir un monumento para perpetuar la memoria del patriota oriental

Brigadier General Francisco Caraballo

El miércoles 12 de Agosto

Espectáculo ofrecido patrióticamente por el Director del Circo Sud-América, D. Pablo Serino, y patrocinado por la Comision Popular nombrada para aquel objeto.

PROGRAMA

1.º Volteos terrestres por el artista Alí.
2.º Intermedio de dos clowns, por Wilson y Rodriguez.
3.º Escena á caballo por el artista Andujar.
4.º Juegos de salon sobre la alfombra, por Pablo Serino y el niño Enrique.
5.º Trabajo ecuestre por Josefina Andujar.
6.º Cuerdas verticales, por Ceballos.
7.º Concurso gimnástico, por Serino, Enrique, Ceballos, Juan, Prieto, Alí y Andujar.
8.º Intermedio de Clown, por José C. Rodriguez.
9.º Aereo volante, por Ascension Prieto.
10. Acto ecuestre, por Josefina Andujar.
Intermedio por la orquesta.
11. Pantomima denominada:

EL MONO AFRICANO

Una banda de música ejecutará varias piezas antes de empezar el espectáculo. A las 8.

Aviso—Las personas que no reciban localidades y las quieran, podrán ocurrir desde el Martes en busca de ellas á la boletería del Circo.

REMATES

J. G. Provitali

DEL VALIOSO TERRENO ÚNICO VALDÍO QUE QUEDA EN LA PLAZA DE LA INDEPENDENCIA

El sábado 15 del corriente á las 2 de la tarde se procederá á la venta en un solo lote y á dinero de contado, del siguiente bien situado terreno, compuesto de 19 1/5 varas de frente al Sud, sobre la Plaza de la Independencia, por 19 1/2 varas de fondo al Norte, lindando por este viento con don Luis Sinair, y don Juan Larranz, por el Este con don Francisco Vidiella y por El Oeste con don Benito Bonar.

Para informarse de las escrituras y demás antecedentes, verse con el rematador encargado de la venta. 5767-ag6-9

Ricardo Sienra

Importante remate—Para los agricultores—De máquinas segadoras, arados, etc.—Por liquidacion completa de factura.—En la Aguada (plaza de Flores) barraca del Sr. Sarachaga.

El jueves 13 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, empezará la venta á la mayor oferta y al contado, de cuenta y órden de una casa introductora, los artículos siguientes: máquinas de segar, molinos para trigo, arados de patente con ruedas y refuerzos de rejas, aventadores de primera clase, dos tijeras de esquilar, clase superior, sillas para jardin de ficor con toldo, rejas para arados, bombas de jardin y demas objetos que estarán á la vista.

Los artículos mencionados estarán en exposicion en donde será la venta todos los dias, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Todos los artículos son de primera calidad.

Recomendamos este importante remate á los ferreteros y á todas las personas que tengan chacras, jardines, ect. 5781-ag.7-6

Manuel Canosa

JUDICIAL

De una finca en la calle de Gaboto entre Colonia y Mercedes, compuesta de doce varas y media de frente al Este sobre dicha calle, por veinte y seis de [illegible] material, construidas [illegible] materiales, dos id techo de madera, aljibe, cocina, letrina, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 3641 $ 83 centésimos.

El lúnes 17 del corriente Agosto á la hora de ponerse el sol con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, por mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, venderé al mas alto precio y dinero de contado la mencionada propiedad con las comodidades que mas arriba se espresan.

Se previene que no se oirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion. Mas informes 18 de Julio 353 (Cordon)

La bandera del martillero señalará el local de la venta. 5804-ag-8-7

A. Farnés y C.ª

Importante de los ricos muebles que adornan la casa calle Misiones, núm. 52. Por ausentarse su dueño del País.

El Jueves 13 del corriente, á las 12 en punto del dia se venderán á la mayor oferta y dinero de contado, los muebles que adornan dicha casa; el detalle es el siguiente:

SALA.—Un rico juego de sala compuesto de un sofá, 2 sillones y 12 sillas negro forrado en reps de seda verde con sus fundas correspondientes; 1 gran espejo de cristal marco dorado, 1 etagé de jacarandá con espejos, una rica mesa de centro de jacarandá con mármol, 4 cuadros grabados, alfombra de tripe, lámpara, etc.

ANTE-SALA.—1 juego compuesto de 12 sillas, 2 sillones respaldo y asiento de esterilla, 1 sofá de erin, 1 rico chifonier incrustado con palo de rosa, 1 mesa de centro, cuadros, alfombra, etc.

1er. APOSENTO.—1 cama caoba con jergon y colchon, 1 rico ropero de caoba con espejo, 1 lavatorio con mármol, 1 mesa de noche, 6 sillas, alfombra, etc.

2.º APOSENTO—1 cama de fierro con jergones y colchones, 1 rico ropero de caoba con mármol, 1 mesa de noche, 6 sillas, alfombra etc.

3.º APOSENTO—1 cama de fierro con jergon y colchon, 1 mesa de noche, 1 cómoda con mármol, 6 sillas esterilla y lavatorio alfombrado etc.

COMEDOR—1 mesa de comedor francesa de caoba, 1 gran aparador francés de caoba con marmol, 1 sofá erin, 12 sillas hamburguesas, 1 gran estufa—loza cristales, cubiertos etc.

COCINA—1 batería completa. 5573-ag11-2

A. Lucerna y C.ª

MARTILLERO, FLORENCIO MADERO

6000 $ EN BRILLANTES Y ALHAJAS SURTIDAS

¡¡ Están en exhibicion desde hoy !!

HOY miércoles 12 á las 7½ de la noche, remataremos á todo todo precio (pero entiéndase que es á todo precio) y dinero de contado, las siguientes alhajas, como último resto de una joyería que hace poco fué rematada. Once anillos de brillantes grandes, de forma marquesa, conteniendo desde ocho hasta quince brillantes cada uno, de rica agua.

Cinco cadenas para relojes, 7 medios aderezos, 17 pares carabanas, 2 prendedores, 1 reloj inglés oro, 5 juegos botones para puño, 1 juego cucharas y cubiertos de plata, 1 cigarrera plata, 1 caja para rapé, 1 cenicero y 2 cubiertos.

NOTA—El que quiera vender alhajas, puede traerlas anticipadamente. 5615-a8-4.

Por el mismo

A las 3 de la tarde—De muebles nuevos y usados En los patios de nuestra casa, calle 25 de Mayo 210

El jueves 13 de Agosto (y en adelante todos los Jueves) venderemos una gran cantidad de muebles nuevos y usados.

NOTA—[illegible] remate, pueden enviar con la mayor anticipacion. 5778-ag7-6

J. P. Romaña y C.ª

Importante de comestibles en nuestra casa, Colon, 43 y 45.

HOY miércoles 12 del cnte., á las 12, se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles y liquidos por órden de varias casas introductoras. El detalle por los carteles de costumbre. 5797-ag81-

Por el mismo

Importante remate judicial de todas las existencias de ferretería de la fallida casa introductora de los Sres. Felipe Belmon y C.ª—En la misma casa, calle del Rincon, 95.

El lúnes 17, martes 18, jueves 20 y viernes 21 del corriente, á las 12 en punto, empezará la venta de órden de los señores síndicos y Juez Comisario de dicho concurso y con la autorizacion del Sr. Juez L. de Comercio, de todas las existencias de dicha casa, consistentes en un completo surtido de artículos de ferretería, armas, pinturas, porcelanas, loza y cristales, cuyo grande y estenso detalle se omite.

Al mismo tiempo.—Los armazones, mesas, escritorio, caja de fierro y demás útiles de dicha casa. 5560-ag12-8

L. Boyer

En su casa, 25 de Mayo, 255 y 257

50,000 CIGARROS HABANOS LEGÍTIMOS

Por liquidacion de negocio

HOY mcles. 12 y dias siguientes, á las 8 en punto de la noche, empezará el remate de la gran partida de cigarros habanos, por órden de una casa introductora y por cuenta del mismo fabricante. 5863-a11-5

Ruano y Gomensoro

De 92 piezas loneta para toldos y bolsas—En nuestra casa, calle de las Piedras núm. 14.

El jueves 13, á las 3 en punto de la tarde, se venderán á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda, desembarcados del bergantin americano Sibley, capitan Cottion procedente de New-York.

En lotes al gusto de los compradores.

B. et. 1.—Ocho fardos con 92 piezas loneta para toldos y bolsas.

Por el mismo

INCENDIO IMPORTANTE
DE MUEBLES NUEVOS Y USADOS
UN CUPÉ EN BUEN USO
Y DE GRAN VARIEDAD DE ARTÍCULOS
Á TODO PRECIO

En nuestra casa calle de las Piedras, 15.

El jueves 13, á las 12 en punto, empezará la venta á la mas alta postura, de gran cantidad de muebles nuevos y usados de

SALA

APOSENTOS

COMEDOR

y de gran variedad de artículos.

A las dos en punto

Un cupé en buen estado propio para público.

Alejandro R. Alvarez

Importantísimo remate en la calle de Cerro-Largo de solares, al alcance de todos.

El sábado 15 á las cuatro de la tarde venderé solares en la calle del Cerro-Largo entre las de [illegible] y Magallanes, frente á la importante estacion del ferro-carril á Pando, terrenos que pertenecieron á la Sociedad de Beneficencia.

La pintoresca altura en que están situados estos terrenos, y el gran vecindario que está rodeando estos terrenos, no necesitan recomendarlos.

Recomendamos puntualidad á la hora indicada.

Los títulos son de primer órden y á satisfaccion del comprador; el plano y mas informes están á disposicion del público en nuestro escritorio calle Piedras núm. 119.

Agustin Sorracco y C.ª

JUDICIAL

Importante de muebles, por órden del Sr. Juez L. de Comercio y por cuenta de quien corresponda.

HOY miércoles 12 del cnte., á las 12 en punto se dará principio á la venta de un variado surtido de muebles, cuyo estenso detalle se omite.

El remate tendrá lugar en el almacen sito en la calle Cámaras, 79 y 81. 5792-ag10

Por el mismo

Importante de muebles.—En el almacen sito en la esquina de la calle 25 de Mayo y Ciudadela.

El viernes 14 del corriente á las 12 en punto se dará principio á la venta y por lo que den de un variado surtido de muebles que se hallan en dicho almacen como ser un juego de sala compuesto de 12 sillas, 2 sillones de brazos 1 id de hamaca y 10 sillas [illegible] siendo la madera de caoba maciza y con mucha cultura 1 mesa de sala caoba con mármol 1 espejo marco dorado, 2 camas caoba parados persona, 1 lavatorio, 1 cama de bronce para 2 personas, 1 id para una persona, 1 cómoda jacarandá con tapa de mármol, 1 mesa de comedor, 1 biblioteca y libros de diferentes autores infinidad de otros objetos de familia que no se detallan por su mucha estension, asimismo se venderá una grande cocina económica con su caño en regular estado propia para Hoteles y Fondas. 5837-ag11-4

Escardó y Cremieux

El Sábado 15 y Domingo 16 del corriente á la 1 en punto sino llueve, á plazos!

Viage gratis en tren-via, pasando á buscar tarjeta al Escritorio Centro-Mercado núm. 6 Escritorio, Misiones 80.

En el mejor local de la ciudad de Montevideo.

¡En la quinta de Herrera!

Que fué de la Sociedad de la playa.

Con frente á las calles Cerro Largo, Gaboto, [illegible] llanes y empedrados.

Y cruzados por tres trenes. 5855-ag2

Ramirez y Nebel hijo

De un terreno, en el Paso del Molino

El domingo 16 del cnte. á las tres en punto se dará principio á la venta á dinero de contado de [illegible] metros ó sean 4171 varas de superficie de terreno que se ha mandado dividir en solares al alcance de todos y en los carteles que se repartan: en el da se dará el plano.

El terreno está situado con frente al camino que vá del Paso del Molino al de las Duranas dando [illegible] te frente E.—74 m. lindando camino por medio con la sucesion Susviela; por el N.—donde mide [illegible] frente al camino que sigue á continuacion del mismo abierto por el Sr. Baffo y lindando camino por medio con el Sr. Larroquette, con fondo al S. de [illegible] dando con D. Alejandro y D. Cárlos Machinea y al O. de m. 50/100 lindando con dichos Sres. [illegible]

Se advierte á los Sres. interesados se fijen en el frente que este terreno tiene el estar colocado en el punto mas elevado de la cuchilla sin disputa el mas pintoresco de todos esos alrededores.

Para mas pormenores escritorio de los rematadores Colon 137. 5835-ag1-4

Romaña y C.ª

De 3 cascos pavas de fierro y 2 id sartenes—Por cuenta de Seguros—En nuestra casa, Cerrito 136.

HOY Miércoles 12 del cnte., á las 12 en punto se procederá á la venta por cuenta de una casa introductora y cuenta de Seguros de lo siguiente, desembarcado del buque «Córdova» procedente de Liverpool.

165 A R 540|542—3 cascos 12 docenas cada uno pavas surtidas del 0 al 1
» 543|544—3 id. 30 docenas cada uno sartenes del 3 al 8.

Por el mismo

[illegible]

Canto hermanos y Torres

[illegible]

Cipriano C. Silva

[illegible]

Emilio Castellanos y C.ª

[illegible]

Bartolomé Crosa y Ca.

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Juan Favaro

[illegible]

R. Tojeiro

[illegible]

ma ser el · Recreo del Cordon· etc. etc., por lo que se creen mas detalles y planos que uno necesita.
La bandera punzó del rematador señalará el terreno en venta el día arriba indicado. Las escrituras se garante de ser firmes y el comprador suplica á todas sus numerosas favorecedores y demas personas que se interesen por este terreno ... [illegible]
Por mas datos ocurrir al rematador, calle «Uruguay» núm. 121 altos. 5851-ag11-5

Valdez Piriz y C.ª

Importación de mercaderías para la estancion.—En nuestra casa, Rincon, 54.
El jueves 13 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta en un rico y variado surtido de mercaderías para la estacion, cuyo estenso detalle se omite.
A las 3 de la tarde,—se venderán varias clases de cigarros habanos en lotes al gusto de los señores compradores. 5880-ag12-2

Por el mismo

En 9 lotes papel de imprenta, en el despacho de la Aduana con autorizacion del Consulado general de Francia y de la Colecturía general.
El Viernes 14 de Agosto á las 12 en punto se procederá á la venta de lo siguiente, desembarcado del buque francés «Lisbon» procedente del Havre.
... [illegible] 5884-ag12-3

Rossell hnos. y Romaña

Demeredorias; por órden de varias casas introductoras—En nuestra casa, Rincon, 11.
HOY miércoles 12 del cte., á las 12 en punto, se procederá á la venta de un copioso y variado surtido de mercaderías ... [illegible] 5879-ag11-3

Cerruti y Victorica

De 15,000 varas cuadradas de terreno, lindando con el muelle de Capurro y el matadero en el Puerto de Montevideo.
¡Alerta, barraqueros, constructores de buques y destiladores de los saladeros!
En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio.
El día Lunes 17 del corriente á la 1 en punto de la tarde venderemos á la mas alta oferta ... [illegible]
... [illegible] 5845 a9-6

Adolfo B. Rodriguez y Ca.

Importante de puertas y ventanas, para los propietarios, constructores de casas y carpinteros, calle Ituzaingó 111.
El Jueves 13 del corriente, á la 1 en punto, daremos principio á la venta, dinero de contado y á la mas alta oferta, al 2.º remate de puertas y ventanas, cuyo detalle es el siguiente:
Ventanas de cedro.
Puertas cerradas de pino.
Fallebas.
Puertas vidrieras de cedro.
Puertas vidrieras de pino.
Persianas á id. id.
Pasadores franceses. 5831-a9-4

Platero y Pringles

HOY miércoles 12 del cte., á las 12 en punto se procederá á la venta, dinero de contado, de los ricos muebles que adornan la casa de la calle Ciudadela número 109, proviniendo que, como este remate es por desalojo, dicha propiedad se alquila, teniendo 11 piezas y todas las comodidades necesarias para familia, encontrando en la misma casa con quien poder tratar las personas que se interesen.
SALA—1 juego de sofá de jacarandá tapizado en terciopelo de seda punzó, compuesto de 1 sofá 2 sillones 12 sillas y 2 banquitos ... [illegible]
... [illegible]

DESPENSA—1 gran armario para loza, 1 id para ... [illegible]
PATIO—Coleccion de plantas en tinas y macetas. 5812-ag8-1

Balparda y Moratorio

Importación de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de varias casas introductoras.—En nuestra casa, Rincon, 64.
Hoy miércoles 12 del cte., á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta de un estenso y variado surtido de mercaderías de estacion. 5815-ag9-3

Por B. Salguero y C.ª

Muy importante remate de los ricos y lujosos muebles que adornan la casa calle de Maldonado núm. 20.
... [illegible]
SALA—1 juego compuesto de 12 sillas, 2 sillones y 1 sofá ... [illegible]
1.ª APOSENTO—Riquísima cama jacarandá maciza ... [illegible]
COMEDOR—1 rica mesa ... [illegible]
COCINA—Batería completa, mesa, aparadores de loza, etc.
PATIO—Vasos y tantas macetas ... [illegible]
... [illegible] 5860 a11-3

Por el mismo

El Viernes 14, de algunas existencias del depósito de muebles calle de Soriano núm. 13, por cuenta y órden de quien corresponde.
No faltar á este remate ... [illegible] 5861-ag.12-3

Miguel de Pino y C.ª

CALLE 25 DE AGOSTO N.º 252
PROPIEDAD DE DON A. LERENA

De los lujosos, ricos y elegantes muebles, magnífica coleccion de cuadros al óleo, oleografías y grabados, aparatos de gas, coleccion de plantas y demas menaje de que se compone dicha casa que, sin exajeracion, es una de las mejores puestas en la capital.
EL JUEVES 13 DEL CORRIENTE, A LAS 12 EN PUNTO, venderemos, dinero de contado, y á la mas alta oferta, los muebles de la referida casa, por ausentarse del pais su dueño, con su familia cuyo detalle es el siguiente:

SALA

1 magnífico juego de sala jacarandá macizo, forrado de damasco de seda punzó ... [illegible]
... [illegible]

muy ricos, 2 jarrones cristal verdes, 2 salvaderas, 1 alfombra de tripe, 1 rica araña de cristal para gas ... [illegible]

ANTE SALA.

1 juego de ante-sala jacarandá tapizado en reps ... [illegible]

TOILETTE

1 juego compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas ... [illegible]

1er APOSENTO

1 Rica cama camera jacarandá ... [illegible]

2.º APOSENTO

1 Magnífico ropero caoba, 1 cama jacarandá para ... [illegible]

3er APOSENTO

1 Cama de hierro con colchones, 1 lavatorio con juego, 1 percha para ropa ... [illegible]

4.º APOSENTO

1 cama de hierro con colchones, 1 id id. 1 cómoda ... [illegible]

SALON DE RECREO

1 juego de comedor ... [illegible]

COMEDOR

1 juego de comedor de roble ... [illegible]

COCINA

Batería de cocina, mesas de pino etc etc.

RICA COLECCION DE CUADROS

Recomendamos á los amateurs asistir al remate para aprovechar la ocasion de comprar los buenos cuadros al óleo, oleografías y grabados que detallamos arriba.

EN LOS PATIOS

1 gran pajarera, mesas de hierro y sillas de idem, infinidad de plantas finas cuyo detalle se omite por su mucha estension.

TODO ES DE LO MEJOR

Recomendamos puntualidad en la hora y que visiten la casa para cerciorarse de lo importante de este remate. 5858-a11-3

AVISOS FUNEBRES

✝

DON DOMINGO ERREZOLA

(Q. E. P. D.)

Falleció el día 7 de Agosto de 1874

Don Domingo Odicenbal y familia, íntimos amigos del finado, ruegan á todas las personas de su relacion se sirvan asistir al funeral de cabo de año que tendrá lugar en la Iglesia del Paso del Molino, el Jueves 13 del corriente á las 9 1/2 de la mañana, favor á que quedarán agradecidos.
Única invitacion.

✝

D.ª ANGELA FERRANDO DE ANSELMI,

(Q. E. P. D.)

Falleció el día 15 de Julio de 1874.

D. José Anselmi, esposo, Mercedes, Leonor, Carlos, Ana, Andres, Antonio y Elvira, hijos, Lorenzo Ferrando, hermano, Juan Sini, hijo político y demas parientes, invitan á las personas de su amistad para el funeral que tendrá lugar en la Iglesia Matriz el día 14 de este, á las 9 de la mañana, favor que quedarán eternamente agradecidos.
El duelo se despide en la puerta del Templo.

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION ... [illegible]

Edictos judiciales

JUZGADO ORDINARIO DE LA CAPITAL—Por el presente y de mandato ... [illegible]

... [illegible]

Por el presente y de mandato del señor Alcalde ordinario de la capital, ciudadano D. Cárlos S. Viana se hace saber al público; que en los autos que ante este Juzgado sigue doña Josefa Marquez de Boada contra su conyugue D. Juan Boada por alimentos y litis espensas, se ha dispuesto á solicitud de la primera y de conformidad con la ley, la prohibicion al último de enagenar ó gravar las fincas situadas en la calle de los Andes, señaladas del núm. 125 al 133, y denunciadas como de propiedad de la sociedad conyugal.—Montevideo, Agosto 4 de 1874.—Benito Montaldo, escribano público. ag1-10

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.ª SECCION—Montevideo, Agosto 1.º de 1874—El día trece del presente mes, á la hora de ponerse el sol y á las puertas de este Juzgado, se procederá á la venta en almoneda de un terreno sito en la Manzana núm. 33 frente á la calle del Uruguay con puerto de 15 metros de frente por 21 y 42 centímetros de fondo, formando una área total de 321 metros cuadrados tasados en la suma de 2,247 pesos; cuya venta se efectúa para pago del empedrado practicado á su frente; los antecedentes quedan de manifiesto en este Juzgado para las personas que se interesen.—Justo Viera, Juez de Paz. ag2-10

JUZGADO ORDINARIO DE GUADALUPE—Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de esta Villa D. José A. Vidal, se cita y emplaza á los herederos de D. Bautista Luz, para que en el término de quince días comparezcan á este Juzgado por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el juicio que le promueve D. Francisco Marquez como apoderado de D. Francisco Perez por cobro de una hipoteca bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Guadalupe, Julio 23 de 1874.—Eduardo Iturri—Escribano público. 25-15

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital y á los efectos del art. 831 del Código Civil se hace saber la apertura de la testamentaría de D.ª Micaela Perez de Feis, á fin de que todos los que se consideren acreedores á la misma se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones dentro del término de veinte días.—Montevideo, Julio 16 de 1874.—Benito Montaldo, Escribano Público. jl.18-30

JUZGADO ORDINARIO DE PANDO—Por disposicion de este Juzgado, se va á proceder á la venta en almoneda pública el día 27 del corriente á la hora de ponerse el sol y á las puertas de este Juzgado, de una finca y terreno en que está edificado en Montevideo, formando esquina á las calles de Maldonado y Florida con el núm. 153, á este último, tasado en todos sus ramos en la cantidad de cinco mil novecientos veinte y dos pesos setenta centésimos; dos solares en este pueblo, compuesto de 24 varas de frente y cincuenta de fondo, con cimiento y paredes de material tasados uno en la suma de 225 con 6 centésimos, y el otro en 1253 con 22 centésimos todo perteneciente á la testamentaría de D. Juan Brignot y D.ª Graciana Amesena, cuya venta se efectuará para liquidacion de testamentaría. Los antecedentes quedan de manifiesto en este Juzgado.—Pando, Julio 11 de 1874.—Cipriano Vergo. jl.14-30

Emplazamientos

Por el presente y de mandato del señor Alcalde Ordinario de la Capital, ciudadano D. Cárlos S. Viana, se cita, llama y emplaza á D. Luis Depoul para que dentro del término de veinte días comparezca á este Juzgado por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado á estar á derecho en los autos que le ha promovido D. Santos Garcia por desalojo.—Montevideo, Agosto 11 de 1874.—Benito Montaldo.—Escribano Público. a12-3

AVISOS Y ANUNCIOS

Aviso á los panaderos Que lo que se ha tragado, es imposible seguir del mismo modo, porque es un abuso para nosotros, ó bien el pan chico como de seis onzas, ó bien el pan de peso, para nosotros pagarlo á cuatro reales limpio, todavía si fuese como debe de ser no equivaldria, pero unos quieren ser reyes y otros emperadores, unos chicos y otros regulares, esto es como para echarse á perder, y así nosotros repartidores, pedimos á los señores panaderos, que tengan á bien arreglar esto cuanto mas pronto puedan, sino, lo arreglaremos nosotros. Respetando al pueblo, la situacion del país es crítica, para que todos puedan vivir—Presidente, La Comision. a12-3.

A las señoras y señoritas Les avisamos que hemos recibido un surtido general de calzado, y cuyos precios van á continuacion: botas y botines de prunela con recorte, de 13 á 20 rls; id. id. con botones al costado, de 23 á 30 rls, id. id. cuero de perro liso, de 13 á 22 rls; id. id. paño merino ó prunela forrados, de 23 á 28 rls; id. id. de id. una suela, de 14 á 18 rls; zapatillas paño finas, de 6 á 20 rls; id. de felpa, de 5 á 8 rls.—Como novedad: lindos botines y botas bronceados, de 30 á 35 rls; para niñas igual clase abotonados, de 30 á 35 rls.—Ademas: un completo surtido de calzado estranjero para caballeros, niñas y niños, á precios baratísimos.—Para caballeros, botines hechos en el país, clase superior, los que valen 6$, á 48 rls; y para varios, los que valen 6 $, á 28 rls.—18 de Julio núms. 180 y 218. a12-15

Almacen SE VENDE—En la calle del Sarandí núm. 80 se vende este acreditado almacen por tener que ausentarse su dueño del país para tratar en la misma. ag12-4

Ama de leche Se ofrece una italiana, para criar en casa de los interesados con leche fresca; para tratar calle Queguay, n.º 68. ag12-8

A los ferreteros Se les previene pueden asistir al remate de los Sres. Romaña y C.ª por cuenta de seguros hoy miércoles 12 en la calle Cerrito número 136.—La Comision. ag12-1

Ama de leche Se ofrece una, italiana, con leche fresca, para criar en su casa; ocurrir á la calle Constituyente [Estanzuela] n. 3. ag11-3

Ama de leche Se ofrece una ama de leche, española; en la calle del Cerro-Largo, núm. 96, darán razon. ag11-3

Arreos finos ingleses Recien recibida una partida de juegos completos para uno ó dos caballos. Interesados pueden dirigirse á la casa de Hoard Leader y C.ª, Introductores, calle Cerrito 80 y 82 esquina Solís. a9-8

A las autoridades DE CAMPAÑA Y DE LA CAPITAL—Pascual Simon violinista italiano de edad de 12 años, huido el 8 de Febrero del corriente año, cuyas señales son una cicatriz en el ojo derecho, pelo castaño, ojos azules; la persona que diera razon será gratificada con 10$—A mas la persona que lo entregue se le pagará los gastos originados, calle Perez-Castellanos n. 160—Montevideo, Agosto 6 de 1874—Antonio Pisso. ag7-1mes.

Al público Se ofrece una profesora de piano, recien llegada al país para dar lecciones en español y en francés, en su casa y á domicilio. Las personas que se dignen ocuparla verán en poco tiempo el adelanto de sus discípulas, calle de las Cámaras núm. 114. ag 6-6.

A los empresarios de casas, propietarios y mis favorecedores.—En la calle del Parque n. 21 [Cordon] los firmantes se encargan para hacer baldosas Hydraulicas, Mosaico y dibujos sencillos, elegantes, tejas de varios colores de nueva invencion á precios muy módicos.—Pedro Alberti y Ca. a5-8

Al farolito del.... Está por cerrarse! Qué! ¡Qué cosa? El gran baratillo de calzado de Sentuberry, calle del Rincon, 125 y 128, entre Cerro y Juncal ¿Quién no conoce el primero y único Baratillo, favorecedor de los pobres y complacedor de los ricos? Pues de hoy en adelante sabrá el público que el abajo firmado se ha propuesto vender el calzado con la rebaja de un 20 p% sobre los precios de costumbre, por tener que ausentarse del país. En dicha casa encontrarán un surtido general de botines para hombres, señoras y niños, de todos precios, de todos gustos y de todas calidades—J. Sentuberry. jl.28-perm. 38

Afinador de pianos Eduardo Fagot se mudó á la calle de los Treinta y Tres núm. 205, en la misma casa hay un gran surtido de RICOS PIANOS FRANCESES mas baratos que en cualquiera otra parte. jl11-perm

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon, núm. 95. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. jn7-perm.

A los confiteros y cigarreros Recortes de papel lisa en por arrobas se venden en esta imprenta.

A todos interesa CALLE 18 DE JULIO número 154 Gran baratillo por liquidacion de negocio y por ausentarse su dueño del país, se acaba de recibir gran surtido de botines elásticos para hombre, de la fábrica de mi hermano Eart, que no tiene igual, á los hechos en el país, porque es nuestro establecido por muchos años, en la calle Rincon, entre Ituzaingó y Treinta y Tres, y se van á vender á cualquier precio, por ser mucha cantidad que se ha recibido. Tambien encontrarán un gran surtido de botines para hombre, trabajados en este país, de material superior, y hecho por oficiales de primera clase á 5 pesos; y un gran surtido de botines para señoras, niñas y niños de todas clases, pues venga todos á probar y verán que saldrán satisfechos, tanto por la superior calidad del calzado, como por los precios sumamente baratos—Se vende el armazon con acceso á la llave, g S. S.—Juan Bruno. a24-perm

A la economía Las personas que quisieran poner sus caballos á pastoreo, bajo garantía, donde encontrarán buen pasto, agua corriente y permanente, á un precio sumamente módico que ninguno, advirtiendo que á mas de hallarse una cómoda caballeriza, hallarán todas las garantías posibles, ocurran al puesto de Flor de Maroña del Sr. D. Francisco Pastor, encargado de dicho pastoreo y puesto, como tambien en la Guía de la Capital, Kiosko plaza Independencia, darán razon á todas horas. jl14-perm

Buena compra Se desea vender en el departamento de Tacuarembó, entre Tambores y Molles, un establecimiento de campo, compuesto de tres suertes próximamente, con poblaciones de material, mangueras de piedra etc., lindando dicha propiedad con los campos conocidos de don José de Mora y la Testamentaría del finado Coronel Azambuya, cuyo campo dista de la villa de San Fructuoso dos y media leguas, siendo sus títulos los mas legales y en debida forma. El que tenga interés en hacer negocio, podrá dirijirse por carta ó particularmente á D. Fermino Cardoso en dicho establecimiento ó bien á D. Manuel Menendez, en la villa de Tacuarembó.—Tacuarembó, Julio 21 de 1874. ag4-3meses

Buen negocio A dos leguas de la villa de Tacuarembó entre los arroyos Tranquera, Tacuarembó Chico y Batoví, se arrienda un establecimiento de campo compuesto de once suertes, con poblaciones de material, potrero y mangueras de cercos de Sandubay, cuyo campo tuvo arrendado Felix Pays hasta el año 1871, el cual está bien empastado como para meter haciendas en invernada. Tambien se venden dos ó tres suertes de estancia situadas en el mismo campo lindando con el arroyo La Tranquera. Finalmente se vende del otro lado de las Tres Cruces de este Departamento, dos suertes de estancia en fracciones ó el todo; la persona que tenga interés en hacer algun negocio de los que se propone, podrá dirijirse por carta ó personalmente á D. José Mora en el Establecimiento de Tranquera ó bien á D. Manuel Menendez en la villa de Tacuarembó.—Tacuarembó Julio 21 de 1874. ag4-3meses.

Benito Lusiardo Se mudó á la calle 18 de Julio número 23, con la casa de remate y comisiones. ag1.º-perm.

Buenaventura Ruiz ha trasladado su estudio de Abogado á la calle de Misiones número 162. jl.30-1m.

Bernardo Pereira [El Comandante]. Se desea hablar con dicho señor. Calle Rio Negro, 14. jl23-1mes

Bailes Indicadores de seis piezas, cuadrillas, wals, polkas, mazurka, danza y lanceros, impresos en cartulina, se venden en esta imprenta.

Concurso CAMINO Y PINO—Los síndicos definitivos de este concurso llaman á propuestas para el arrendamiento de las casas-quintas que fueron de los Sres. Camino y Pino, sitas en el camino de Larrañaga por el término de seis meses con arreglo á las condiciones que se manifestarán en el escritorio del concurso calle de 33 núm. 126 donde serán abiertas dichas propuestas en presencia de los interesados el día 27 de Agosto próximo á la una de la tarde aceptándose la mas ventajosa ó rechazándose todas, si no fuesen aceptables. ag.12-15.

Colocaciones y conchavos Andes núm. 22, se precisan mozos para á bordo, lavanderas y una portera. Hay ocupacion para un cochero y mozos para café. Se precisan cuatro peones. Andes n. 22. El Agente. ag.11-3.

Cocinera Para una familia de dos personas, se precisa una en la calle del Arapey núm. 236; se requiere que sepa bien su oficio, y que pueda dar buenos informes. ag.11-3.

Consulado DEL IMPERIO AUSTRO-HUNGARO—Se desea saber el paradero de los súbditos austro-húngaros Pietro Balaria Cale natural de Ragusa y Antonio Premuzo Dominkovich natural de Adelsberg para comunicarles noticias de interés. ag11-5

Consulado General DE ESPAÑA De órden del Sr. Cónsul se cita á D. Ezequiel Zabala para que se presente dentro de quince días contados desde la fecha á justificar el crédito que tiene reclamado contra los bienes del intestado D. Francisco Morillo, bajo apercibimiento de que parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.—Montevideo, Agosto 8 de 1874.—El Albacea, Miguel Soler y Trias. a11-3

Carpintero Se ofrece uno francés que habla el aleman y el español, para una casa en el campo y trabaja en coches y obra blanca y entiende algo de herrería; para tratar ocurrir calle Treinta y tres núm. 152. ag10-15

Canto Hermanos y Torres Rematadores, Contadores Liquidadores y Balanceadores Públicos.—Reciben órdenes calle 25 de Agosto núm. 25, esquina Perez Castellanos y calle Cerrito 123, esquina Solís. jl.9-perm.

Deutscher Club FROHSINN—Musikalisches Kränzchen Freitag den 14. August 1874 anfang 9 uhr abends. Einführungen sind gestattet. Die Commission. ag12-3

Dependientes Se precisan 2 dependientes para almacen, 1 id. para tienda, 2 cocineros, 2 mucamos, 3 peones para el gas, 3 id. para quinta, 5 id. para barraca, 7 peones para panadería, 2 repartidores para id. y 7 muchachos de 12 á 16 años para sirvientes, 14 casa no cobra comision.—Uruguay 19. ag12-3

D. Juan Sarthou Con pesar me veo en la necesidad de hacer saber al público, que este señor, con la audacia que le es característica, ha tratado de poner en duda la confianza y crédito que gozo en esta ciudad, poniendo un aviso que tan solo para los tontos podrá valer; pero si así no fuere, protesto que desde ya le haré responsable de los perjuicios que me origine por sus falsas pretensiones, encargándome á la vez de hacer conocer al público quien es el insigne Sarthou. ag1-5 Alejandro Saigts.

El segundo libro DEL COMPENDIO DE HISTORIA DE LA REPUBLICA ORIENTAL, por Isidoro de María.—Recientemente publicado y que comprende los principales acontecimientos hasta la guerra de la independencia inclusive, con un plano del terreno comprendido bajo el tiro de cañon de la plaza de Montevideo con todos los edificios existentes en el año 1808 y parte de los ejidos, se encuentra de venta á un peso el ejemplar en la imprenta del Telégrafo Marítimo, Sala de Comercio, principales Librerías de esta ciudad, y en la calle de Maldonado, núm. 166. Por mayor se dará con rebaja de precio.—Se ha hecho una segunda tirada sin planos, para los colegios y escuelas, que se dará á 60 centésimos. ag12-3

Ed W. Richling Corredor de Bolsa se ha mudado á la calle de Alzaibar núm. 31. ag8-6

Francés y teneduría de libros Enseñanza graduada y rápida por principios enteramente nuevos, por el Profesor José Bousquet; lecciones de día en su casa y en casas particulares. Curso de noche por adultos, calle Dalmau núm. 49. jn2-perm

Gran fortuna POR POCO DINERO—En la calle de Convencion número 45, se vende una carbonería, con carro, mula, medidas, bolsas, pala, patentes y los galpones, en fin, todos los útiles y cuatro piezas para alquilar, y contrata por 5 años, y todo se vende por ausentarse su dueño del país; en la misma casa darán razon—45 Convencion. ag12-4

Guillermo T. Aguiar y Ca. Rematador y comisionista en general, calle Ibicuí núm. 153 ag.9-15.

Gran fábrica de baules POR MAYOR Y MENOR.—De L. Sorbet. En esta acreditada fábrica se hacen balijas de viaje y todo lo relativo á este ramo calle Rincon núm. 96. jn.7-perm

Hipotecas sobre fincas y terrenos situados en la capital y sus alrededores; se hacen por cantidades varias desde 500 hasta 30,000 pesos. Tambien se hacen préstamos por cualquier cantidad á módico interés con garantía de liquidaciones, fondos públicos y cualquier objeto que represente valor. Se compran liquidaciones al mejor tipo de plaza. Ocurrir calle Buenos Aires núm. 239, bajo los arcos de la Pasiva. jl16-1m

Hotel del Sol [ANTES DEL NORTE] número 73 calle Rampa cubo del norte 73 en los altos entre Misiones y Zabala, este hotel ha sido reformado del todo por el nuevo dueño, tiene lindos cuartos amueblados, se alquilan por día y por mes, se toman pensionistas, tambien se da almuerzos y cenas á la minuta, tiene todo surtido de fiambres, vinos finos; el gran confortable existe en el Hotel del Sol—73 calle Rampa cubo del Norte número 73—En el muelle entre Misiones y Zabala. jl29-15

Julian Etcheverry BALANCEADOR PUBLICO Ofrece al público sus servicios. Recibe órdenes en el Almacen de Ucar y Etcheverry, calle del Cerro, 145 y 147, Montevideo. m7-perm

Lecciones de francés por el profesor R. M. Oury, Bachiller en letras, calle de Ituzaingó, núm. 109.—ENSEÑANZA SIMULTÁNEA, en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion.—LECCIONES PARTICULARES en Casas de familia, Colegios de ambos sexos y en las Quintas.—CLASE DE NOCHE [para adultos] especialmente del idioma francés, en el Estudio del mismo Profesor, calle de Ituzaingó, 109. jn15-perm

Lavadero Americano Lavado de ropa á mitad de los precios de costumbre—Devolucion de la ropa en 24 horas por cualquiera tiempo que haga.—Se paga segun tenía la ropa que por casualidad se perdiera.—Ocurrir para tratar, á la agencia, calle del Cerro, 89 y 91.—E establecimiento está abierto al público que lo quiera visitar. jn1-perm

Matrimonio Piamontés [Italia] sin familia se ofrece, la mujer para cocinera ó mucama, el marido cochero ó cualquier otro trabajo pueden dar garantía de su conducta, calle Egido núm. 65. Tambo 2.º cuarto. ag.11-3.

Matrimonio Se ofrece un matrimonio, el hombre cocinero y la mujer planchadora, con buenas recomendaciones, calle San José núm. 150, altos. ag11-3

María de Urruty Se encarga de colocacion de sirvientas y amas de leche; calle del Daiman núm. 74. Vende y compone rosarios en la misma casa. a7-1mes

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en detalle como amueblados completos, en la calle de San José número 76, y en la calle del Rincon 192 y 194. 15.perm. 11

Muebles Se compran nuevos y usados en la calle Cuareim núm. 183 y en la de los Andes 101. m16-perm

Onzas cortas Se compran en la joyería de Andrés Carasale, calle del 25 de Mayo núm. 285. jl24-1mes

Participo Al público y al comercio en particular que no soy responsable de ninguna compra que efectue cualquier persona invocando mi nombre.—Montevideo, Agosto 7 de 1874.—Francisco Silva. ag9-3

Por ausentarse Su dueño del país, se vende la tienda y mercería, de la calle de Uruguay núm. 183; para tratar en la misma. a8-15.

Quinta de las Albahacas En dicha quinta hay para vender una gran cantidad de plantas, de flores y árboles frutales, limoneros, naranjos, arbustos, eucaliptus, acacias y una gran cantidad de batatas de dalias, de varios colores etc., semillas de eucaliptus y de flores de todas clases. Se hacen ramos de flores de todos tamaños.—Nota: todo se vende á precios moderados, calle Yaguaron número 8. ag 4-1mes.

Ramon Alvarez Su domicilio en el pueblo de la Paz y su escritorio calle del Rincon n. 11 de 12½ á 2 de la tarde. a9-15

Se precisan EN LA CALLE DE BUENOS AIRES núm. 20—Dos guarda-trenes, 8 cocheros, 2 dependientes de tienda y 4 idem almacen, 2 porteros, 3 cocineros, 2 matrimonios para la campaña, 3 mozos para abordo, 3 peones para quinta, 2 repartidores de diarios y 10 peones de almacen y registros y 2 mucamos. ag 12-3

Se alquila O SE ARRIENDA Una hermosa y cómoda quinta sita en las Piedras Blancas, próxima á las carreras inglesas, para informes en la calle del Cerrito núm. 122. a12-10

Se ofrece Un hombre con familia para capataz de estancia, inteligente en el ramo y con demas recomendaciones; en la calle Cerrito núm. 78 darán razon. a12-3

Sociedad «BALSA A VAPOR DE SANTA LUCIA»—Por segunda vez se invita á los Sres Accionistas de esta sociedad á una reunion que tendrá lugar el Lunes 17 del corriente mes á las 12 del día en el salon de la Asociacion Rural calle del 25 de Mayo núm. 219; con el objeto de dar cuenta y nombrar nuevo Secretario.—Se recomienda la asistencia.—Montevideo Agosto 12 de 1874.—La Comision. ag12-3

Sociedad DE AMIGOS DE LA EDUCACION POPULAR—Llámase á propuestas para la impresion de mil ó mil quinientos ejemplares de dos volúmenes en octavo mayor. Las propuestas se abrirán en la Secretaría de la Comision Directiva, calle del Cerro núm. 61, el miércoles 12 á las tres de la tarde. En la misma secretaría puede verse el pliego de condiciones, todos los días hábiles de las 12 á 2 de la tarde y de 7 á 9 de la noche.—Montevideo Agosto 7 de 1874.—La Comision. ag8-4

Se alquilan Las casas núms. 31 y 33 Calle 25 de Agosto [frente á la Aduana] muy aparentes para almacenes navales, cafés, billares ó fondas. Para tratar ocúrrase al portero de la Bolsa. ag9-7

Sociedad Tipográfica MONTEVIDEANA.—La Secretaría de esta Sociedad se ha trasladado á la calle del 25 de Mayo, núm. 96, segundo piso. ag6-15 El Secretario.

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion. jl.11perm.42.

Se alquila Un almacen aparente para registro ó casa de remates, con las comodidades necesarias, en la calle Cámaras, n. 79 y 81; el mismo dueño tiene para alquilar una barraca en la Aguada, calle del Yaguaron, núms. 44 y 85; para tratar, calle Cámaras, 23, altos. ag7-3

Serafin Salgado Balanceador y Rematador Público Cerro-Largo 141. [altos.] m13-perm

Terrenos Se venden varios solares en la ciudad vieja, en la arena y por las Tres Cruces, ocurrir calle 18 de Julio número 154 zapatería. ag.4-15

Tonelero Se precisa un Tonelero en la calle del Durazno núm. 87. ag1-15

Trato apacible Negocio permanente. Se sirve al público de noche y de día. Economía sin rival. Se lleva á domicilio. Viandas ahora muy exactas. Conveniencia para todos los partidos Republicanos, Realistas y Monárquicos representativos. Gran baratillo de almacen por mayor y menor. Fonda, café, billar y confitería de Montevideo. Calle Ciudadela, números 160, 162, 164 y 164 esquina Canelones. Todos los artículos se dan tan baratos como el primer baratillo. Hay el bálsamo de Dios que cura todo maravillosamente. j20-1 m.

Volantas Coches-breaks, jardineras, tilburis y diligencias nuevas y de medio uso. Se venden muy baratos en la nueva fábrica de carruajes calle Sierra, núm. 25, Aguada, donde tambien se construyen y componen toda clase de rodados 20 p.% mas barato que en cualquier otra fábrica. Trabajo perfeccionado. ag7-1mes

La Empresa de Solís

AL PÚBLICO

La Empresa de Solís al abrir una segunda temporada crée de su deber dar ciertas esplicaciones á los señores abonados y concurrentes á este teatro, esplicaciones, que influirán para que se comprenda la imposibilidad en que se ha encontrado para poder satisfacer como ella deseaba á sus constantes favorecedores.—Es del dominio público que uno de los principales inconvenientes fué la enfermedad que por tanto tiempo afectó á la señorita Sanz—unido á la divergencia de repertorio de algunos de los artistas venidos de Europa—ha hecho que para poner en escena las 11 óperas que hasta la fecha se han dado haya tenido que luchar con grandísimos inconvenientes.—La Empresa espera que comprendiendo el público las poderosas razones que deja expuestas, y que hoy se encuentran allanadas con el restablecimiento de la señorita Sanz, secundará sus esfuerzos en la 2a. temporada que se abrirá en breve bajo las condiciones siguientes:
Se abre un abono de 20 funciones con una rebaja de un 20 por ciento.
Quedándoles el derecho á los señores abonados de ocupar sus localidades en la funcion del 25 de Agosto como funcion extraordinaria.
Las óperas que están en estudio y que se darán en la próxima temporada son *Barbero de Sevilla, Ruy-Blas, Hebrea, Hugonotes, Saffo, Julieta y Romeo y Roberto el Diablo*, (con cuerpo de baile.)
Se recibe la inscripcion al 2.º abono en la Secretaría del Teatro, desde las 11 del día hasta las 3 de la tarde.
Los señores abonados á la 1.ª temporada que gusten continuar en el nuevo abono, se les ruega manden avisar á la Secretaría antes de la última funcion del 1er. abono.
Montevideo, 11 de Agosto de 1874.
ag12-1 *La Empresa.*

Propio para hotel

Se alquila en la ciudad de Mercedes un magnífico edificio de altos recientemente construido, formando un cuadrilongo de 20 varas de largo por 24 de ancho con balcon corrido, corredores interiores, espacioso sótano y un regular fondo. Su pintoresca situacion en la calle principal á menos de tres cuadras de la plaza y á una cuadra de nuestro caudaloso Rio Negro y del paso del mismo, unida á la comodidad y elegancia del edificio, convidan á los bañistas y viajeros á alojarse en él, y á los emprendedores á labrarse una fortuna en breves años. Para tratar ó mas pormenores verse con los Sres. Milan hnos., en Mercedes, ó en Montevideo con D. Salvador Milans, Florida, n. 44. ag12-1mes

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.ª

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

DESTRUCCION DE LAS HORMIGAS

POR EL SULFURO DE CARBONO

Semillas de flores y hortalizas

LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA

m1.º-perm

BANCO
ALEMAN-BELGA
DEL RIO DE LA PLATA
163 — CALLE TREINTA Y TRES — 163

Abre CUENTAS CORRIENTES á casas de comercio y personas abonadas.
Recibe FONDOS A PLAZOS FIJOS.
DESCUENTA letras, conformes, etc.
ADELANTA dinero sobre garantías.
DA CARTAS DE CREDITO.
(A condiciones convencionales.)
GIRA Y COMPRA LETRAS DE CAMBIO sobre Buenos Aires, Rio Janeiro, Nueva York, Inglaterra, Berlin, Colonia [Prusia], Hamburgo, Bremen, Francia, Bélgica, Holanda, España, Portugal, Italia, etc.

Hasta nuevo aviso el Banco girará á las tasas siguientes:

Londres	90 d. v. 50¾ p. $ y 3 d. v. 49⅞ p. $	
Alemania	90 d. v. 4.20 p. $ y 3 d. v. 4.19 p. $	
Francia y Bélgica	90 d. v. 5.27 p. $ y 3 d. v. 5.17 p. $	
En cuentas corrientes	abona 5 p.% y cobra 10 p.%	
Depósitos á plazo fijo	3 meses	6 p.%
Id. id.	6 meses	7 p.%

Montevideo, Agosto 11 de 1874.
ag12-perm

Solares en venta

En el escritorio de Cremieux hnos., Misiones, 80, se venden solares en la quinta Varela, con frente á la iglesia. ag11-8

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerías

Con arreglo al contrato vijente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.
Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:
« Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase « de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados « por los particulares, dónde y como mejor les conven« ga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos « los mismos precios que si fueran comprados en « su casa, siempre que, inspeccionados convenient« mente por la parte científica de la Junta E. Admi« nistrativa y de la Empresa no haya objecion que « hacerles en cuanto á su bondad. »
10 m28-pmer-2.ªpag.

Barraca Victoria
CARBON
CARBONILLA · DE LUZ · DE COCINA · DE LEÑA · Y HERRERO
Se lleva á domicilio
125 SANTA TERESA 125

CERVECERIA
POPULAR
DEL PAIS
DE C. NIDING Y C.ª

Se muda de la calle del Durazno, n. 97, á la calle Yatay y Reducto, en la Aguada. ag1-1mes

DOCTOR IN ABSENTIA

El profesor en artes, letras y ciencias, individuos del clero y magistrados; todo médico, cirujano, dentista y artista que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirijirse á Medicus, calle del Rei, 46, Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

BARRACA SOLIS

DE MUÑOZ Y MELIAN

CALLE DE ITUZAINGO, ESQUINA 25 DE AGOSTO

Se acaba de recibir un cargamento de carbon para estufas y cocinas, muy superior; tambien se ha recibido CARBON DE LUZ.
Todo lo cual se venderá á precio módico, mandándolo á domicilio.

SAL DE CADIZ

13-perm

Dentistas

DOCTOR MURIDGE Y C.
25 de Mayo, 230
(frente á la Confitería Oriental)
27 o1.º-perm-3.ªpág

La Resp.·. Log.·. Progreso Social

Se reune en Ten.·. Ord.·. el Juéves 13 del corriente á las 7 de la noche.
ag.12-2 Por mandato, *El Secret.·.*

La Resp.·. Log.·. Luz

Esta Aug.·. Log.·. se reunirá en Ten.·. Econ.·. el dia 12 del corriente mes, á las 6½ horas de la tarde.
Se recomienda la asistencia á todos los hh.·. del ☐
ag9-3 Por mandato, *El Secret.·.*

PILULES GOURMANDES PURGATIVES GAUVIN
Versailles, 85, boulevard Sebastopol, Paris.
Higiénicas, preservadoras, curativas del estreñimiento y de toda malestar que, dominada, llega á ser enfermedad. 20 años de buen éxito, comprobado en Francia y en el estranjero. Las píldoras se hallan en un frasco dentro de una caja.—Depósito en Montevideo, R. [illegible] Hermanos y C.ª—[illegible]

HOTEL DE ROMA

YA SE ABRIÓ

Este antiguo y conocido Hotel, que se hallaba situado en la Plaza Independencia al lado de la imprenta de *El Ferro-Carril*, y que por razones de mudanza ha estado cerrado un corto tiempo, se reabrirá en la misma plaza Independencia al lado de la esquina que ocupó el ex-hotel Malakoff, núms. 95 y 98.
Su propietario ofrece á sus antiguos y constantes favorecedores de la capital y de la campaña, (especialmente á éstos,) un local inmejorable, y servicios esmerados, desde que al reabrir la casa tratará de introducir las mayores mejoras.
Se reciben pensionistas y se llevan viandas á domicilio á precios convencionales, con un servicio esmerado.
N. B.—En este mismo hotel está la agencia de las diligencias del Tala y Capilla de Farruco.
a 9-1m. *Pablo Fortunato.*

Agustin Cibils y Ca.

han trasladado su casa de comercio á la calle 25 de Agosto núms. 56 y 58 A. ag.1-10p.

F. LANZA

MUEBLERIA Y TAPICERIA

RINCON, 189 ag1.º-perm

Retratos al óleo

los mas acabados que se hacen en el país en la fotografía 18 de Julio núm. 165.
RETRATOS: hay muchos que tienen retratos de personas que no existen ó recibidos del extranjero que desearían renovarlos; vayan á la fotografía 18 de Julio 165, allí se los harán de nuevo y del tamaño que los deseen.
RETRATOS se hacen cualquier dia, aunque llueva, los mas perfectos que se hacen hoy dia, ya sea sobre porcelana ó abrillantados, convexos, grandes y chicos. Tambien se retratan niños con una increible facilidad: Fotografía calle 18 de Julio 165.
jl 22-1mes

Puros y acreditados

VINHOS DO PORTO

DE

EDMOND PLANTIER Y C.ª
LISBOA

ÚNICOS AJENTES EN LA REPÚBLICA

OREJUELA Y MUÑOZ

25 DE MAYO, 128 B

jn28-perm-3.ªp

Agli italiani

Nell'interesse degli italiani che hanno da far valere dei crediti contemplati nella convenzione firmata in Roma il 5 Aprile 1873 fra l'Italia e la Repubblica Orientale dell'Uruguay, ratificata in Montevideo il 30 Dicembre dello stesso anno, il R. Consolato d'Italia notifica il siguente Decreto di cui copia autentica esiste negli archivi nella Cancelleria Consolare.

VITTORIO EMANUELE II.

Per grazia di Dio e per volontà della Nazione Re d'Italia.

Vista la convenzione firmata in Roma il 6 Aprile 1863 dal nostro Plenipotenziario e da aquello della Repubblica Orientale dell'Uruguay per comporre in modo definitivo la quistione delle reclamazioni italiane relative ai danni di guerra ai quali si riferisce la legge sancionata il 14 luglio 1853 dal potere legislativo di quella República, convenzione da Noi ratificata il 3 Novembre 1873 e di cui furono scambiate la retifiche in Montevideo il 30 Dicembre succesivo.
Volendo provver de alla esecuzione della convenzione anzideta ed a quanto occorre per addivenire alla ripartizione della somma, in quella convenzione contemplata, fra i cittadini Italiani creditori dell'Uruguay per i danni di guerra sopra indicati.
Sulla proposizione del Nostro Ministro, Segretario di Stato per gli affari Esteri:

ABBIAMO DECRETATO E DECRETIAMO

Art. 1.º Per la esecuzione della converzione di Roma delle 5 Aprile 1873 e per le operazione di reparto ad essa relative, è instituita presso la Nostra Legacione in Montevideo una Commissione composta di un Presidente, ei due assessori ordinarii e di due supplenti.
Art. 2.º Sono nominati Presidenti della Commissione il Nostre Giudice di Tribunale, Cavaliere Pietro Paolo Cavalli.
Assessori ordinari, il cavaliere Leopoldo Sivori e l'awecato Magnanini.
Assessori supplenti, Giosuè Bonomi, Giuseppe Penco.
In caso d'impedimento degli assessori ordinarie dei supplenti, é fatta facoltà al giudice Presidento di sostituire ai mancanti altri assessori scelti fra i notabili Italiani dimoranti nell'Uruguay.
Art. 3.º La Commissione si riunirà in Montevideo il veinticinque Agosto 1874.
Il nostro Ministro Segretario di Stato per gli affari Esteri e incaricato dell'esecuzione del presente Decreto che sarà registrato alla corte dei conti.
Dato a Sant' Anna di Valdieri il 23 Giugno 1874.
Firmato—VITTORIO EMANUELE.
Controfirmato—VISCONTI VENOSTA.
Registrato alla corte del conti, 3 Luglio 1874 vol. 71. atti amministrativi á carte 229. fto. D. Gherardi.
Registrato negli atti publici del Ministero per gli affari Esteri á carte 159—Reg. 20 firmato Alimari.
Per copia autentica.
Roma, 4 Luglio 1874.
Il Ministro Segretario di Stato per gli affari Esteri.
VISCONTI VENOSTA
Montevideo, 6 Agosto 1874
Il Reggente della Legazione.
ag.9-15 Firmato—*P. Corte.*

REAL COMPANHIA
DOS
Vinhos do Porto

Habiendo sido nombrados *únicos agentes* en Montevideo para la venta por mayor de estos vinos, los mejores que se cosechan en Portugal, los ofrecemos al comercio á precios sumamente reducidos.
Montevideo, 21 de Julio de 1874.
l22-1mes-3.ªpáj *Brandes Heldman y C.ª*

THÉ Y CAFÉ

Especialidad en estos artículos recibidos directamente para el

BAZAR DE LA CHINA

CALLE CÁMARAS, N. 70

En cuanto á precios y clases, al gusto del comprador.
jl30-3meses-3.ªpáj

DEPÓSITO
DE PIANOS
F. FONLLADOSA
250—25 DE MAYO—250

Están por llegar los pianos de la acreditada fábrica de «Reitz» de Paris, para vender por cuenta del mismo fabricante al precio del costo de fábrica.
jl24-15-3.ªpáj

Depósito de Té

ALMACEN INGLÉS
128 — CALLE TREINTA Y TRES — 130

Oolong Pouchong	7	rls. libra
Tayshan Congou	8	„ „
Kaisow Congou	10	„ „
Lapsang Souchong	12	„ „
Id extra	14	„ „
Moyune Hyson	16	„ „

Con un descuento tomando bultos originales.

SOBRE ESPAÑA

Letras sobre cualquier punto de provincia y pagaderas á domicilio, en el escritorio del que suscribe.
Teodoro Belsuig,
m15-3m-3.ªpáj Calle de Cámaras, núm. 82.



ESPECIALIDAD

En vinos finos, tanto de Oporto como de Jerez, de los mejores que se cosechan en el Douro y en Jerez, esportados directamente para el depósito de
Teodoro Belsuig.—Cámaras, 82.
NOTA—Fíjense que los vinos finos, en el rótulo, cápsula, tapon y cajon, llevan el nombre del introductor.
jl30-3meses-3.ªpáj

AVISOS MARÍTIMOS

COMPAÑIA BRASILERA DE N. A VAPOR

VAPOR «CUYABÁ»

Su comandante Garçao

Saldrá para Asuncion el dia 18 del corriente con escalas en
Buenos Aires
Rosario
Paraná
La Paz
Corrientes
Cerrito
y Humaytá.
Recibe carga, encomiendas, pasajeros y dinero á flete.—Agencia, calle Misiones, 108. ag11-6

COMPAÑIA BRASILERA DE N. A VAPOR

VAPOR «JAURÚ»

Su Comandante Castro Silva

Saldrá el dia 14 del corriente para Corumbá con escalas en
Buenos Aires
Rosario
Paraná
La Paz
Corrientes
Cerrito
Humaitá
y Asuncion
Recibe carga para Corumbá hasta el dia 12 y para los demas puertos hasta el dia 13.
Pasageros, encomiendas y dinero á flete, en la Agencia, calle de Misiones, 108. ag4-10

COMPAÑIA REAL BRITANICA
DE PAQUETES A VAPOR.



EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE
DE ESTA COMPAÑIA

DOURO

Comandante THWAITES

De 3,318 toneladas

Saldrá el 15 de Agosto á las 5 de la tarde, llevando pasageros, carga y dinero á flete para los puertos siguientes:
RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
SAN VICENTE
LISBOA
SOUTHAMPTON
Se admiten pasageros para Cherburgo y Havre, via Southampton.

Gran rebaja de precios

La Compañía Real de Paquetes á vapor ha hecho la rebaja siguiente en los precios de pasages:

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Para Rio de Janeiro	12 £	6 £	4 £
Idem San Vicente	22 »	16 »	10 »
Idem Lisboa	34 »	20 »	12 »
Idem Cherburgo	35 »	20 »	12 »
Idem Southampton	35 »	20 »	15 »
Idem Amberes	35 »	20 »	15 »

En Cherburgo hay trenes para todos los puntos de Francia, y las personas que tomen boletos para ese puerto serán trasportados hasta PARIS por la compañía del ferro-carril del Oeste de Francia, con una rebaja de 20 por ciento.
El trato á bordo de estos paquetes es inmejorable, y se dá vino gratis á los pasageros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Se espiden boletos de ida y vuelta [á pasageros de 1.ª clase solamente] válidos por un año, con un descuento de 25 por ciento y se hace una deduccion considerable á familias y compañías.
Se previene que la colocacion de los pasageros á bordo se hace por órden de la fecha de sus boletos, sin distincion de los tomados en Buenos Aires ó en este puerto pudiendo los que gusten asegurar la preferencia en la eleccion de los camarotes, tomar con la mayor anticipacion posible sus pasages, en la Agencia.
Las encomiendas y dinero á flete deben ser entregados en la Agencia antes de la 1 de la tarde del dia de su salida, y pasada dicha hora no se espedirán boletos de pasaje.
Para mas informes y para tratar, ocurrirse á la agencia de la Real Compañía Británica, calle de las Piedras, núm. 181.

The United States and Brazil Mail Steamship Company

(Bajo contrato con los gobiernos de los Estados-Unidos y el Brasil)

Uno de los magníficos vapores de esta compañía saldrá de RIO JANEIRO para NUEVA-YORK, el 26 de Agosto y habiéndose hecho un convenio con la Compañía Real Inglesa de Paquetes á Vapor, para el trasporte de pasageros, etc. los abajo firmados están autorizados para espender boletos de pasaje y recibir dinero á flete para
PARÁ
SAN TOMAS
y NEW-YORK
Hay camarotes reservados para los pasageros del Rio de la Plata, que serán conducidos hasta Rio Janeiro por el BOYNE y de allí trasbordados libre de todo gasto al vapor Americano.
El DOURO saldrá el 15 de Agosto á las 5 de la tarde.
Para mas informes ocurrase á
Humphreys y Clarke, agentes, calle de las Piedras núm. 121a, Montevideo.
Chas. Wm. Lews et C.ª, 25 de Mayo, 43, Buenos Aires.
Lewis Joel, Cónsul de S. M. B., Rosario. 5800-ag8-7

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

Entre Liverpool y el Pacífico

GRAN REBAJA DE PASAJES Y FLETES

Los vapores de la Compañía son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales en su marcha ó comodidad para pasageros.
Es proverbial la fama que tienen los capitanes de los vapores de esta compañía por su pericia, esmerada atencion para con los pasageros y el buen órden que mantienen abordo de sus buques.
Los siguientes ó otros vapores saldrán de este puerto en este mes de Agosto:

PARA EUROPA
TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

LUSITANIA
AGOSTO 5

POTOSÍ
AGOSTO 19

ILLIMANI
SETIEMBRE 2

El «Potosí» tocará tambien en Bahía y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso demás puertos de costumbre, hasta el Callao.

ACONCAGUA
AGOSTO 12

PATAGONIA
AGOSTO 27

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del día fijado, no estan obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las ocho horas de su llegada; pero los vapores con destino para Europa, en ningun caso saldrán antes del día fijado arriba.
Para informaciones sobre precios de pasages y otros pormenores, ocurrase á la Agencia.
Boletos de ida y vuelta con 25 p% descuento, válidos por 1 año de 1.ª clase.
Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.
Se da vino de mesa á todas las clases de pasageros para Europa.
Dinero á flete á precio convencional.
Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien francos del país para Europa.
Agentes—Farrow Hall y C.ª
Calle de Perez Castellanos 24, Montevideo.
Calle Reconquista 12, en Buenos Aires.

SOCIETÉ GÉNERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

«POITOU»

DE 2,600 TONELADAS

Capitan MAZOULS, saldrá el 21 de Agosto para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GÉNOVA y NÁPOLES.

Precios de Pasajes

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro	$ 43	$ 36	$ 19
Marsella	» 162	» 134	» 57
Barcelona	» 162	» 134	» 57
Génova	» 162	» 134	» 57
Nápoles	» 162	» 134	» 57

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.
Se dan boletos de pasaje de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p%, válidos por un año.
Las personas que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.
Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegro mediante la presentacion de la carta de crédito.
Se admite carga, encomiendas á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.
Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 130.
623-perm.28 E. Lloret y C.ª

BANCO DE LÓNDRES
Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interes desde esta fecha hasta nueva disposicion, es como sigue: [illegible]

Montevideo, Junio 1º de 1874. — F. A. Walden, Gerente.

BANCO MERCANTIL
DEL RIO DE LA PLATA

CALLE MISIONES, 102

Desde el 1º de Abril, hasta otro aviso se pagará en cuentas corrientes y depósitos: [illegible]

DEPÓSITOS A DESCONTAR CON [illegible]

DESCUENTOS [illegible]

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CRÉDITO [illegible]

BANCO ALEMAN-BELGA
DEL RIO DE LA PLATA

Calle de los Treinta y Tres, n. 163

Desde esta fecha hasta nueva disposicion, la tasa de interés será como sigue:

Cuentas corrientes, se abona	3	p. %	anual.
id. id. se cobra	[illegible]	»	id.
Depósitos á plazo fijo, 3 meses	[illegible]	»	id.
id. id. 6 meses	[illegible]	»	id.

CAMBIO

Sobre Lóndres, á 90 d/v., 50 ¼ p. $, y 3 d/v. 49 ¾ p. $.
Sobre Alemania, á 90 d/v., 4.90 p. $ y á 3 d/v., 4.10 p. $.
Sobre Francia y Bélgica, á 90 d/v., 5.27 ½ p. $, y á 3 d/v., 5.17 p. $.

Montevideo, Julio 21 de 1874.

BANCO COMERCIAL
BALANCE EN 31 DE JULIO DE 1874

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$ [illegible]
Finca calle de Zavala y Cerrito	» [illegible]
Varios deudores	» [illegible]
	$ [illegible]

PASIVO

Capital integrado 3,572 acciones á 400 pesos cada una	$ [illegible]	
Fondo de reserva	» [illegible]	$ [illegible]
Fondo de reserva, cuenta nueva		» [illegible]
Emision en circulacion		» [illegible]
Varios acreedores		» [illegible]
		$ [illegible]

Montevideo, Julio 31 de 1874.
Pp. Banco Comercial, J. C. Peñaville.
Conforme con lo que dispone el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 2.º de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
Velazco — Alvarez.

BANCO DE LÓNDRES
Y RIO DE LA PLATA

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1874

Activo

Valores á cobrar	$ [illegible]
Diversos deudores	» [illegible]
Caja, existencia en efectivo	» [illegible]
	$ [illegible]

Pasivo

Capital realizado	$ [illegible]
Diversos acreedores	» [illegible]
Emision en circulacion	» [illegible]
	$ [illegible]

S. E. ú O.
Montevideo, 6 de Agosto de 1874.
V.º B.º — F. A. Walden, Gerente.
Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 2.º de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de C. Público.
Pérez.—Vidal.

BANCO NAVIA Y C.ª
BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1874

ACTIVO

Caja	$ [illegible]
Deudores por cuenta corriente	» [illegible]
Obligaciones á cobrar	» [illegible]
	$ 3,166,907.29

PASIVO

Capital	$ [illegible]
Acreedores por cuenta corriente	» [illegible]
Emision	» [illegible]
	$ 3,166,907.29

Montevideo, Agosto 1º de 1874.
pp. Navia y C.ª—Luis A. Piñeiro.
Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y 2.º de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
Velazco — Alvarez.

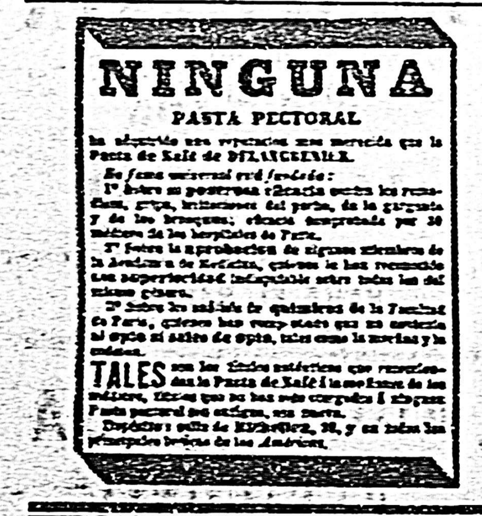
TINTA DE IMPRENTA
AMERICANA Y FRANCESA

ENVASES DE MADERA Y FIERRO, DE 25 HASTA 100 LIBRAS

Se vende en esta imprenta á 30 centésimos libra y por mayor con reduccion de precio

PAPEL
FORMATO DEL SIGLO

Se vende en esta imprenta
A 7 $ 50 cts. RESMA DE 500 PLIEGOS
con rebaja tomando mas de 20 resmas



DENTISTA
Doctor STOKES

GRADUADO DE FILADELFIA

Horas de consultas, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. [illegible]

Papeles finos
DE OFICIO
SENCILLO Y DOBLE FORMATO
DE COLORES
PARA CARTELES Y CARÁTULAS
Se encuentran en venta en esta imprenta.

COÑAC HENNESSY
DE
*, **, *** estrellas y V.O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN y C.ª
Oporto, Jerez, etc. - embotellado y en barriles

Champagne de Ayala et C.ª
CHATEAU D'AY

Como garantía de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los
Unicos ajentes en el Rio de la Plata, JORGE BROWNELL Y C.ª calle Rincon, 63. el-perm 15

COLECCION
DE
LEYES, DECRETOS,
TRATADOS
Acuerdos y Estatutos
DE LA ADMINISTRACION ELLAURI

GRAN ALMANAQUE
DE
EL SIGLO
PARA EL CORRIENTE AÑO

2.ª edicion corregida y aumentada con las Leyes de Contribucion Directa, Sellos, Patentes y Timbres

En venta en esta imprenta y en la Librería de Lastarria calle del 25 de Mayo n.º 15 y 232.



Jonas Simonson y C.º
DE
LORDRES, BRODFORD
Y MANCHESTER

Ejecutan órdenes á comision por todas clases de mercaderías fabricadas en las ciudades arriba espresadas.
Ordenes acompañadas por créditos de Bancos aprobados, serán ejecutadas á la mayor brevedad.
Referencias en el Rio de la Plata, el Banco Mercantil del Rio de la Plata.
Montevideo, y Buenos Aires
a5-perm

NUEVA TINTA
MATHIEU-PLESSY 90, boul.d St-Germain



EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867
MEDALLAS DE PLATA Y BRONCE. — CRUZ DE LA LEGION DE HONOR

TINTA NUEVA
DOBLE VIOLADO PARA COPIAR
Adoptada por las grandes administraciones.
Depósito en Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario, A. DEMARCHI hermanos y C.ª

ALMANAQUE
DE
ESCRITORIO
PARA
1875

Se hallan en venta en esta imprenta.

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerías Orientales
CALLE URUGUAY, ESQUINA ANDES

ITINERARIO
Desde el 1º de Abril de 1874

Para San José, por Santa Lucía, todos los días. [illegible]
Para Porongos, Mansavillagra y San Gregorio, [illegible]
Para Porongos, por Durazno, [illegible]
Para Mercedes, Guaycurú y Perdido, [illegible]
Para Colonia y Rosario, [illegible]
Para Tacuarembó, por Durazno, [illegible]
Para Rivera y Santa Ana, [illegible]
Para Treinta y Tres, [illegible]
Para Cerro-Largo y Artigas, [illegible]
Para Minas, [illegible]
Para San Carlos y Maldonado, [illegible]
Para Rocha, [illegible]
Para Minas, por Pando, Solís Chico y Solís Grande, [illegible]

Corre también por la Nueva Helvecia y Rosario, [illegible]

Dilijencias particulares
Para Maldonado y San Cárlos, [illegible]
Para la Florida de Juan Chavo la Esperanza [illegible]
Para Minas, [illegible]
Para Maldonado y San Cárlos, [illegible]
Para el Yi, [illegible]
Para Santa Rosa y San Ramon, [illegible]
Para Pando—[illegible] sale del Hotel Malakoff.

Mensagerías Comerciales
CALLE MERCEDES, N. 66, Y ESQUINA CONVENCION, N. 90

Salidas de la capital

Para San José, por la Barra de Santa Lucía, [illegible]
Para San José, por Santa Lucía todos los días.
Para Rosario, por Santa Lucía, San José, y Colonia Suiza, [illegible]
Para Mercedes, por Santa Lucía, San José, Guaycurú y Lata, [illegible]
Para Porongos, por Santa Lucía, San José y San Gregorio, [illegible]
Para Porongos, por Juan Chaso y camino de la Cuchilla, [illegible]
Para Florida, por Juan Chaso, los días lúnes, miércoles y viernes.
Para Durazno, por Juan Chaso y camino de Maciel, los dias 6, 14, 22 y 30.
Para Durazno, por Juan Chaso y Florida, los dias 1, 5, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para Polanco del Rio Negro, por Juan Chaso, Florida, Polanco del Yi y Carpintería, los dias 3, 7, 15, 23, 25 y fin de mes.
Para Treinta y Tres y Artigas, por el Tala, los dias 15 y 30.

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mutuamente provechosas — *El Secretario.* m.30-per. 25

LETRAS
por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del medio-dia de la Francia.
Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49.
28 en-perm

RECIBOS
DE ALQUILERES
PERFECTAMENTE ENCUADERNADOS
en libretas de 50
SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

A LOS ESPAÑOLES
LETRAS SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA
Se dan por cualquier cantidad en el escritorio Busto Hermanos, calle de Zavala, n. 67.
1 f9-perm.

TABLAS
DE REDUCCION
DE KILOGRAMOS A LIBRAS
Y DE MONEDAS ESTRANJERAS Á MONEDA NACIONAL
Se venden en esta imprenta

ÚNICO VERDADERO JABON
CON JUGO DE LECHUGA
L. T. PIVER
EL MEJOR DE LOS JABONES DE TOCADOR
Unica revestida del Sello del Inventor
L.T. PIVER — PARIS — A la Reine des Fleurs
AGUA DE TOCADOR L.T. PIVER
CONSERVACION Y BLANCURA DE LA PIEL
Delicado Perfume para el Pañuelo
PARIS, 10, Boulevard de Strasbourg
Depósitos en todas las Ciudades del Mundo

BAZAR ORIENTAL
DE A. MAGGIOLO
CALLE DEL 18 DE JULIO, N.º 85, ENTRE CONVENCION Y ARAPEY

Este establecimiento tanto por su variado é inmenso surtido, como por la novedad y superior calidad de sus artículos, reune para el comprador la ventaja de encontrar lo necesario en artículos de uso doméstico, moda y fantasía á precios módicos.

Gros negros italianos, franceses y españoles, paño de seda, gros de colores, rasos, foulares, reps, faille negro y de color, japoneses última novedad, clarin, tarlatana, flores finas, guias de flores, mantillas españolas, velos de Chantilly y de guipur, sevillanas, rebozos de punto Chantilly, de imitacion y de granadina, lisos y bordados con blonda, sombrillas chinescas, sombrillas finas y regulares, brocato, damascos de lana y de lana y seda, colchas de reps, colchas blancas adamascadas y de crochet, carpetas de reps tapizado, coronas de azahares con aderezo completo, velos para novias, camisas, batas, corsés, enaguas, calzones para señora y niñas, peinadores bordados y con valencianas, alemanisco para manteles, juegos de mantel y servilletas desde 6 hasta 24 cubiertos, telas de hilo y de algodon para sábanas, irlandas, pañuelos bordados, con Inglaterra y valencianas etc., abanicos de nácar de Oriente, de marfil y de ébano etc., merinos y muselinas negras, géneros para vestido, medias blancas y color para señora y niños, terciopelo negro y de color, ajuares para criaturas, faldones y vestidos con capa bordados, gorritas, camisitas; cortinas bordadas, servilletas, toallas, necesarios, camisas, camisetas, calzoncillos, medias, cuellos, puños, corbatas, cigarreras de carey, boquillas de espuma de mar, ponchos de imitacion vicuña, ponchos de seda, guantes de cabritilla.

Especialidad en alfombras

TRIPES BRUSELAS, el mas variado y escogido surtido de gustos.
TRIPES CORTADOS: Los hay superiores en clase, y lindísimos gustos.
TRIPES RIZADOS: Es preciso verlos para apreciar su buena clase y baratura.
JERGON DE PURA LANA de 2 y 3 hilos, la alfombra de mas reconocida duracion.
Paños de alfombra, choces anchos y angostos hule para piso, hule para mesa.
m6-2p.por sem.

PAPEL RIGOLLOT
O mostaza en hojas
PARA SINAPISMOS
MEDALLA DE ORO, LYON 1872
MEDALLAS DE PLATA — HAVRE 1868, PARIS 1872
MEDALLAS DE BRONCE — PARIS 1855, TRIESTE 1871
TRIESTE 1871 — HAVRE 1868

Adoptado por los Hospitales de París, las Ambulancias y Hospitales militares, por la Marina nacional Francesa y por la Marina Inglesa.
« Conservar el polvo de mostaza todas sus propiedades, efectuar su aplicacion en efecto decisivo con la menor cantidad posible de medicamento, he ahí los problemas que resolvió el Sr. RIGOLLOT [illegible] » (A. Bouchardat, Anuario de Terapeútica, año 1868, p. 224.)
Exíjase la firma adjunta, hay falsificadores.
Buenos-Ayres: A. DEMARCHI h.os y C.ª; — ZINERON y C.ª
Rosario y Montevideo, A. DEMARCHI h.os y C.ª y en las principales boticas de las Américas.
Paris, 24, r. Vieille-du-Temple.

HOGG, farmacéutico, 2, rue de Castiglione, á Paris, único propietario.
ACEITE DE HOGG
DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO
Tisis, afecciones escrofulosas, tos crónica, reumatismos, flaqueza de los niños, gota, debilidad general, (engorda y fortalece). — Dulce y fácil de tomar. — Mencion honorífica. — Exigir la marca de fábrica abajo indicada encubriendo la cápsula de cada frasco de forma triangular.
Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*: A. DEMARCHI hermanos y Comp.ª

CUATRO REALES VARA
PARA ARRIBA
LOS MEJORES Y MAS BARATOS
CERCOS MECÁNICOS
CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO
Estos cercos se recomiendan por su solidez y duracion. Tienen la ventaja de que los animales no pueden pasar al través por lo estrecho de su tejido, ni tampoco saltar por encima, pues los alambres de las mallas forman una barrera con sus puntas.
Calle Uruguay, 7 — BERSON — Calle Uruguay, 9
n-p-fecr [illegible] porsem

MEDALLA DE HONOR
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DESINFECTADO
FERRUGINOSO, BLANCO Y MORENO
DE CHEVRIER
Caballero de la Legion de Honor, oficial del Medjidie y comendador de la órden de Isabel la Católica.

El aceite Chevrier está aromatizado por medio de sustancias balsámicas que aumentan mucho sus propiedades terapeúticas y le hacen agradable al tomarlo.
El señor Chevrier ha completado su descubrimiento juntando el yoduro de hierro á su aceite hígado de bacalao. Este aceite de hígado de bacalao, ferruginoso tiene todas las propiedades del aceite y del hierro, se digiere fácilmente y no dá nunca constipacion.
Todas las celebridades medicales lo prefieren á los demas preparativos ferruginosos. Conviene en todas las enfermedades donde el hierro es empleado: Tisis, Pulmonias, Bronquitis, Raquitismo, Escrófulas, Herpes, Gota, Reumatismo, Dispepsia, Convalecencias difíciles y Debilidad de constitucion.
DEPOSITO: FARMACIA CHEVRIER
Faubourg Montmartre, 21. Paris
En la misma farmacia, se hallan el Vinot Elixir de Coca escelentes preparationes tónicas. — Las Granulas de Bismuth compuestas contra las diarreas, males de estómago.

LA LEGALIDAD
COMPANIA ORIENTAL DE SEGUROS
MARÍTIMOS Y TERRESTRES
Capital, 1.000,000.00
APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872.
Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873
Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 92 y 94.
Directores
D. A. F. Braga.
D. Estéban Risso.
D. Enrique Fynn.
Gerente
D. A. Ferreira.
el-para 30

AGUA DIVINA
E. COUDRAY
LLAMADA AGUA DE SALUD
Preconizada para el tocador, conservar eternamente la frescura de la juventud, y eficaz para preservar del pasmo y del caliz morbo.
AVISO IMPORTANTE
Considerables imitaciones y falsificaciones, frecuentemente dañosas á la salud, incitadas por la reputacion tan justamente merecida de que goza el Agua divina, me fuerzan de recomendar á los consumidores, de no reconocer como lejítimas que todas las botellas que lleva en el gollete una pequeña cinta revestida de mi firma y de mi marca de fábrica.
E. Coudray
PARIS, 13, rue d'Enghien.
Se encuentra en casa de todos los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de las Américas.

ACEITE
DE HIGADO DE BACALAO
IODO-FERRUGINOSO
CON QUINA
Y CON CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS
del Dr. DUCOUX, 13, *Galería de Orleans (Palacio Real), Paris.*

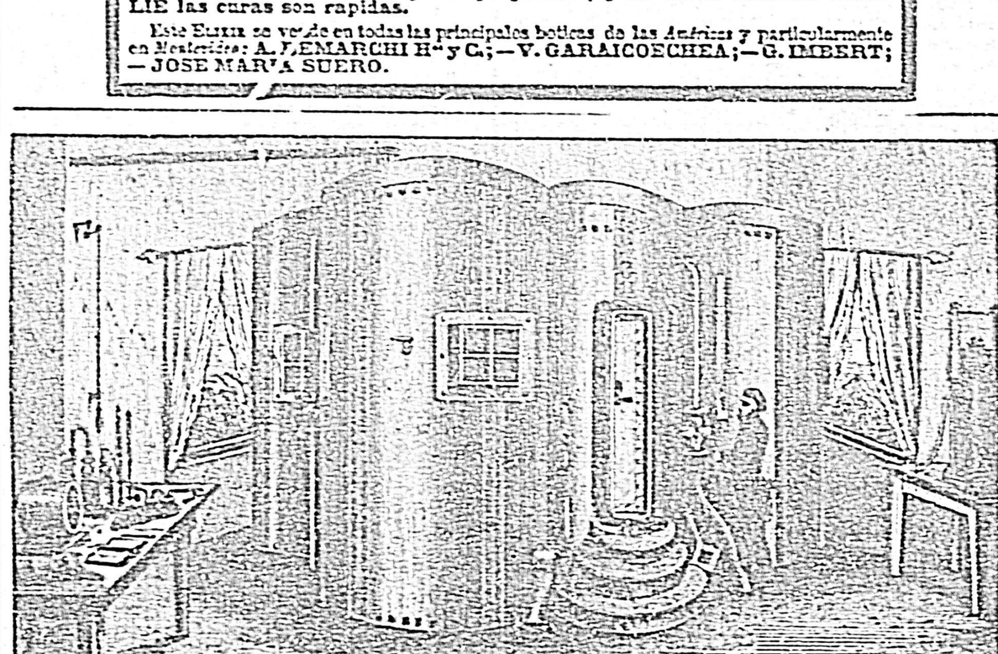
Este medicamento es muy fácil de tomar, sin mal gusto, y de un olor agradable. Posee por su composicion todas las cualidades que permite reemplazar con ventaja la serie de medicamentos, tales como *píldoras ferruginosas, vino de quina, aceite de hígado de bacalao, jarabe de cortezas de naranja amarga*, empleados para combatir la *anemia*, la *clorosis*, las *enfermedades del pecho*, *bronquitis*, *resfriados*, *catarros*, *tisis*, *diátesis estrumosa*, *escrofulosa*, etc., etc.
En vista de su empleo fácil, de su accion múltiple y segura, y de economía para los enfermos, los médicos lo recetan con preferencia á todos los medicamentos similares.
Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI h.os y C.ª; — V. GARAICOECHEA.

VERDADERO ELIXIR DEL D.R GUILLIÉ
TONICO, ANTI-FLEMATICO Y ANTI-BILIOSO
PREPARADO POR PAUL GAGE, FARMACÉUTICO
Unico propietario, Calle de Grenelle-Saint-Germain, 9, en Paris.

La accion del Elixir Guillié es enteramente benéfica. Como purgativo, no debilita como los otros remedios de esta especie, pues fortifica y refresca al mismo tiempo; ayuda y corrige todas las secreciones; da fuerza á los diversos órganos; no exige una dieta severa, al contrario, es mejor tomar una buena comida á la tarde cuando se usa de este remedio; puede ser administrado con igual suceso en la mas tierna edad como en la mas adelantada vejez, sin nunca causar accidente cualquier.
En la dosis de una cuchara pequeña dentro de un poco de agua azucarada, una antes o despues de la comida, estimula el apetito, aviva las funciones digestivas, remplaza el ajenjo (absinthe), el vermouth y las bebidas amargas tomadas por uso habitual.
Un folleto que es un verdadero tratado de medicina usual y doméstica es dado gratis con cada botella de Elixir. El indica las enfermedades en las cuales el Elixir es útil, y el modo de usarlo.
Las personas que quieren consultar este folleto antes de usar del Elixir, pueden dirigir su peticion franca, al S. Paul Gage, en Paris y en la provincia o países estranjeros, en casa de los depositarios; este folleto les será entregado gratis y inmediatamente.
Desde cincuenta años la reputacion del Elixir Guillié esparciose en el mundo entero por los servicios que cada dia el rende á los médicos y á los enfermos, en casos graves o incurables.

Es sobretodo útil a la clase obrera, a la cual el ahorro gastos considerables de enfermedades y tiempo perdido, pues con el ELIXIR GUILLIE las curas son rapidas.

Este Elixir se vende en todas las principales boticas de las Américas y particularmente en *Montevideo*: A. DEMARCHI H.os y C.; — V. GARAICOECHEA; — G. IMBERT; — JOSE MARIA SUERO.



Aparato médico-neumático (á aire comprimido) para la curacion de las enfermedades de las vias respiratorias, bronquitis crónica, enfisema, hepatizacion parcial del pulmon, esputos de sangre, etc. etc.

INSTITUTO SANITARIO
DEL DOCTOR EN MEDICINA D. FCO. HARTIG
49 Y 51 — CALLE DE SORIANO — 49 Y 51

Este instituto sanitario único en su clase en toda la América del Sur, ha sido construido segun los planos de los establecimientos mas completos de Europa.
El tratamiento de los enfermos está bajo la direccion del facultativo arriba nombrado.
En este instituto se aplica científicamente la hidroterapia en todos sus ramos, la electroterapia y el aire comprimido.
Para los que sufren del pulmon y de las vias respiratorias, hay un inhalatorio con aparatos á inhalacion, y un gran aparato médico neumático construido en la fábrica mas acreditada de Europa y bajo la inmediata direccion del célebre Baron von Liebig, de modo que este aparato enumera todos los importantes perfeccionamientos que los últimos estudios de este poderoso agente curativo han hecho necesarios.
El establecimiento está dividido en dos departamentos con completa separacion, para señores y caballeros, y confiado la aplicacion de los baños para las primeras, á una señora apta que recibe al efecto instrucciones en cada caso del médico director.
Para los enfermos que sufren enfermedades de la piel, hay baños sulfurosos, á vapor sulfuroso etc.
Ademas de los baños Turcos, baños á vapor, se aplican todas clases de baños minerales y gaseosos.
Tiene este instituto salas destinadas á la ortopédica y Gimnástica, tanto para señoras como para hombres.
A los señores facultativos se les previene que siempre encontrarán en el instituto baterías eléctricas á corriente continua, propia para la electroterapia en general, para la galvano cáustica y la electrolise.
P. D.—La entrada al departamento de señoras, es por el número 51, y la de caballeros por el núm. 49.
Ag. 1.º-perm.-2 por sem.

Medalla de ORO y prima de 16,600 fr.
QUINA LAROCHE
RECOMENDADA POR LA ACADEMIA DE MEDICINA

Triple ELIXIR tonico, nutritivo y anti-febril, la mas eficaz de las preparaciones de quina comun, de un gusto muy agradable. la *Quina Laroche* tiene las mismas propiedades que los vinos y Jarabes de quina, pero en grado muy superior. Este *extracto completo* de las 3 quinas (*roja, amarilla y gris*) en esperimentos hechos en 3 hospitales ha obtenido el exito mas concluyente, *restablita* las *fuerzas*, hace recuperar el *apetito* ó lo aviva, facilita la *digestion*, *entona* la *economía*, y finalmente combate la *anemia*, la *necrosis* y la *pereza*, y *debilidad* del estomago, producidas por un *trabajo escesivo* de resultas de sobre partos ó de Calenturas.

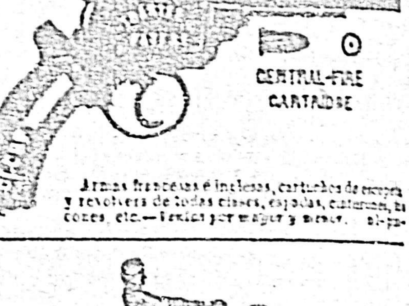
QUINA LAROCHE FERRUGINOSA contra el *empobrecimiento de la sangre*, *palidez* del rostro, la *clorosis*, las *afecciones escrofulosas*, la *edad crítica*, etc.
PARIS, 22 et 15, *rue Drouot*.—*Montevideo*: A. DEMARCHI h.os y C.ª; — V. GARAICOECHEA.

ASMA Todos los médicos aconsejan los TUBOS LEVASSEUR contra los accesos de Asma, las Opresiones y las Sofocaciones, y todos convienen en decir que estas afecciones cesan instantáneamente con su uso. Precio en Paris: 3 fr. la caja.

NEURALGIAS Se curan al instante, con las píldoras ANTI-NEURÁLGICAS DEL DOCTOR CRONIER. — Precio en Paris: 3 fr. la caja. Exíjase sobre la cubierta de la caja la firma en negro del doctor CRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 19, rue de la Monnaie, á Paris. — Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*: A. DEMARCHI h.os y C.ª

ARMERIA
Y
CUCHILLERIA
25 DE MAYO, 213



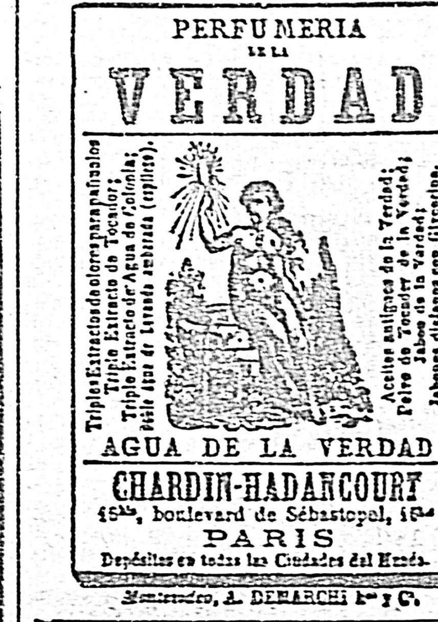
Armas francesas é inglesas, cartuchos de escopeta y revolvers de todas clases, espadas, cuchillos, bastones, etc.—Ventas por mayor y menor. al-pa-



CONSULTACIONES
EN LA CALLE SARANDI, 102

El renombrado profesor D. Pedro D'Amico, en union de la célebre sonámbula su esposa Ana, bastante conocida en Europa y América por las muchas personas enfermas curadas con buen éxito.
Encontrándose ahora en esta ciudad, tiene el honor de participar á este público que todos los dias tiene consultas magnéticas desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. Las personas que no les fuera posible venir, ya por algunos inconvenientes, basta escribir una carta en que manifiesten lo que desean.
El precio por cada consulta es de 5 pesos fuertes.
a5-1m

PERFUMERIA DE LA
VERDAD



AGUA DE LA VERDAD
CHARDIN-HADANCOURT
15bis, boulevard de Sébastopol, 15bis
PARIS
Depósitos en todas las Ciudades del Mundo.
Montevideo, A. DEMARCHI h.os y C.ª

FAYARD & BLAYN
PAPEL contra Reumatismos, Resfriados, Dolores, Llagas, Quemaduras, Callos, etc., en todas las Boticas.
Depósito central, rue Neuve-Saint-Merry, nº 48, PARIS.

LIBRETAS
DE LAVADO
Encuadernadas de á 25 y de á 50 ejemplares,
se venden
EN ESTA IMPRENTA

OJO - OJO
A TODOS INTERESA
A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venden un [illegible] POR CIENTO MENOS que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse del país el dueño de la acreditada zapatería del HORTEN y DORADO, calle 25 de Mayo, núm. [illegible] entre las calles Cerro y Juncal.
Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la estraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.—Pedro Sudberry.

LA DEMOCRACIA
La imprenta de este diario ha sido trasladada á la calle del Cerrito, núm. 58, en frente del Hotel Concordia. ag2-5

GIROS
A CORTO PLAZO
SE CONTINUAN DANDO EN EL ESCRITORIO DE
MORILLO Y GOZALBO
Sobre varias ciudades y pueblos de Francia, España y Portugal.
Calle de Misiones, 152 y 154

FOLLETIN 33

LA CALLE
DE
LA AMARGURA
NOVELA ORIGINAL
DE
D. MANUEL JUAN DIANA
Premiada por la Academia Española [illegible]

—Gracias por el obsequio.
—Ya sabes que aquello está desmantelado.
Los camaradas se dirigieron á una fonda, comieron alegremente, y al caer la tarde, cayeron ellos tambien en un garito, donde perdieron cuanto llevaba Antonio en los bolsillos, incluso el reloj y la cadena.
Ocho dias despues, vendidos los efectos de su uso que tenia Antonio en los dos cofres, reunieron hasta cuarenta duros.
—¿Te crees que voy á poner esto á una carta?—dijo Antonio.
—Así me lo presumo,—contestó Ricardo.
—Pues te equivocas; voy á ponerme en camino, y solito, si es que no quieres acompañarme.
—¿Adónde bueno, chico?
—A Bilbao por diez mil reales.
—¿A quién pertenece ese dinero?
—A mí, es decir, á mi tia Gregoria, que lo guardaba para la gazmoña de Isabel cuando se casase con D. Cárlos. La cosa fracasó, la tia está dando las boqueadas, segun me han dicho, y no es cosa de que aquella reina destronada haga uso de esa bonita suma.
—¿Pero por la vas á pedir á tu tia?
—¡Toma! Se la pediré y me la entregará cuando le diga que estoy sin carrera y que voy á entrar en un negocio que con poner ese capital me bastará para adquirirme una rentita con que poder vivir. Los viejos son crédulos, mayormente cuando les hablan sus parientes. ¿Conque me acompañas?
—No.
—Pues te vas á lucir con la Petra; hace un año que la has prometido una onza, y la está esperando... sentada,—añadió Antonio con una estrepitosa carcajada.
—¿Y me vas á dar tú esa onza?—dijo Ricardo, en cuyos ojos brilló una chispa de alegría.
—Palabra de honor que te la entrego de los diez mil reales.
—Me voy contigo. ¿Cuándo?
—En el tren de esta noche.
—Dime ahora un duro.
—¿Para qué?
—Hoy se va á quedar sin comer si no le llevo ese dinero.
—¡Qué mandria!
—Si tú vieras cuando le llevé el dinero que me diste para el reloj, cómo se puso!
—¡Yo lo creo! Como que la dabas lo que le hacia falta.
—No lo creas; la pobre agradecia mas la buena accion que todo: se hubiera quedado sin comer aquel dia por que yo luciera esa prenda.
—En fin, chico, si quieres que tu madre te ponga sobre las rodillas como á un rorro, quédate con Dios, yo me iré solo.
—Te digo que me voy contigo; pero dame un duro; cercénaselo despues si quieres, de esa onza; le llevaré á la Petra quince duros, pero no se quedará hoy sin comer mi pobre madre, es que la dejo sola.
—Toma, hombre, toma,—dijo Antonio arrojándole un puro, que Ricardo pilló en el aire.
—Espérame aquí un cuarto de hora.
Ricardo se encaminó á su casa; su compañero se puso á mirar el escaparate de una tienda.
Ricardo, que en el fondo era un buen muchacho, tuvo una idea feliz subiendo la escalera, y la puso por obra apenas su madre le abrió la puerta.
Cogió la pluma y escribió:
«Señor don Cárlos de Sandoval.—Muy señor mio y de todo mi respeto: En la Corredera alta de San Pablo, número 7, cuarto 4º interior, hay una pobre mujer baldada, sin recursos ni familia. Probablemente se morirá de hambre, si usted, tan caritativo y bueno como es, no la socorre. Esta pobre se llama Manuela Esparza, y da este piadoso aviso—*Un alma caritativa.*»
Se escondió esta carta en el bolsillo, sin decir una palabra á su madre; era una agradable sorpresa que la preparaba, en el caso de que el bondadoso don Cárlos respondiese á su llamamiento.
—Conque, madre mia,—dijo,—hasta la noche.
—¿No comes hoy con tu amigo, Ricardo? Poco, casi nada hay en casa, hijo mio, pero á tu lado no siento la falta de lo mas necesario.
—Ya lo sé, madre; pero se ha empeñado Antonio en que comamos juntos allí en la casa en que está.
—¡Válgate Dios por Antonio!—exclamó Manuela.
—Conque adios, madre,—dijo Ricardo sin poder ocultar una lágrima.
—¿Cómo?—exclamó la infortunada.—¿Qué tienes, hijo mio?
—Nada, madre mia. ¿Qué he de tener?
—¡Ah! Me ocultas algo, Ricardo. Al decirme adios he visto resbalar una lágrima por tus mejillas, y te miré al rostro porque tu voz me parecia conmovida. ¿Abandonas á tu madre, Ricardo, á su madre enferma?
—Vaya, madre, que me hace usted enternecer como un chiquillo. No me ausento, no señora, sino que á veces me da lástima el verla á usted casi baldada, y al separarme hasta la noche, se me había figurado que iba á pasar un siglo ausente de la que tanto amo.
—Hijo mio, creo que tus palabras bastarian á darme la salud, porque cuando te oigo hablar de ese modo, me siento mas fuerte; se me figura que he vuelto á los dichosos tiempos en que llevándote en mis brazos, me parecia que la misma reina habia de tener envidia de una madre tan dichosa.
—Los tiempos no vuelven, madre mia; pero si usted se creia dichosa teniéndome en su regazo, esa dicha nadie se la ha robado, y...
Ricardo estaba á punto de lanzarse en los brazos de su madre y renunciar á su viage y á la amistad de Antonio.
Pero la idea de pasar por un buen muchacho á los ojos de su amigo, y á los de Petra, que lo pondria en conocimiento de las suyas, le detuvo.
Para un jóven con pretensiones de calavera, la mayor afrenta es mostrarse débil á las emociones de la familia.
Asi es la lógica de la juventud estraviada.
—¿Qué ibas á decir, hijo mio?—preguntó Manuela.
—Nada, madre; que siempre soy el mismo para usted. Conque hasta la noche.
—Adios, hijo mio.
—Aquí queda este duro, coma usted.
—No, mejor será que cenemos. ¿Te aguardaré, Ricardo?
—Sí, aguárdeme usted. Adios.
Y Ricardo se apartó de su madre, despues de darla un estrecho abrazo.
Manuela se dirigió á una ventana que daba á un patio, por el cual tenia que atravesar su hijo.
Este sabia que su madre, acostumbraba dirigirle desde allí una mirada de despedida; pero esta vez, combatido por las tiernas emociones que á su despecho le brotaban del alma, y preocupado con la carta que acababa de escribir y llevaba en la mano, pasó por el patio sin alzar los ojos.
Su madre la vió, y gritó desde arriba:
—¡Ricardo!
El jóven, que llevaba humedecidos los párpados por el llanto, alzó los ojos y con voz conmovida dijo:
—¡Madre! ¡Adios, madre mia!

XL

MI CORAZON ES TUYO

No nos será difícil averiguar los pensamientos mas recónditos del corazon de uno de los principales personajes de esta verídica historia.
El lector comprenderá fácilmente que nos referimos á Cárlos.
Si examinamos su conducta despues de su enlace con Matilde, nada hallamos en ella censurable; muy lejos de ello, su proceder con respecto á la compañera que habia elegido, no podia ser mas digno ni mas ajustado á las leyes del hogar doméstico.
Matilde, siempre objeto tierno de sus atenciones y miramientos, veia deslizar su vida dulcemente, sin que ninguna contrariedad viniera á turbar la dicha á que habia aspirado, y que el cielo le concedió cuando ella menos lo esperaba.
Las intenciones de Cárlos eran hijas de sus buenos sentimientos, de su educacion y del convencimiento en que estaba de que el sacrificio de su vida, seria aun poco para premiar el cariño con que era amado por una mujer hermosa, adornada ademas con todas las bellas cualidades del alma.
Matilde, que le veia solícito, alegre y complaciente á su lado, llegó á creerse correspondida y á suponer que en el corazon de su amante habia muerto para siempre la pasion que le hizo latir en otro tiempo.
Pero se engañaba. Cárlos, que al ir á consumar el sacrificio de su libertad habia sabido por don Felipe el móvil que guió á Isabel para proceder con él de tan estraño modo, volvió á dar á Isabel en su corazon el lugar preferente, si bien, obligado por las circunstancias, se llamaba esposo de Matilde.
Ningun acto de su vida, sin embargo, revelaba otra cosa que un entrañable cariño á la que habia recibido su nombre y era digna de él por sus virtudes.
Por lo general paseaban juntos en carruaje ó á pié en todas las estaciones del año.
Muy rara vez Cárlos, por efecto de sus negocios, se habia visto precisado á interrumpir esta costumbre, que tanto aprecian las bien casadas.
Cierto dia en que tenia que avistarse con un abogado con quien le convenia estar de acuerdo para la prosecucion de un pleito que á los dos se habia confiado, mandó enganchar y se despidió de Matilde, diciéndole que, siendo ya hora avanzada y teniendo que evacuar un asunto, se privaba aquel dia de gozar en su agradable compañía.
Terminada su comision en menos tiempo que el que habia calculado, se dirigió á su casa con el fin de reunirse con Matilde, que acaso no habria salido en su coche todavía.
Pero ocurrióle por desgracia decir á su cochero que le llevase á la calle de Fuencarral y parase cerca del Hospicio.
Allí se bajó, le mandó aguardar y penetró en la calle de la Palma.
Se proponia gozar al menos, visitando los sitios en otros tiempos tan frecuentados por su amada Isabel.
¿Quién duda que los sitios que han habitado las personas que amamos, nos atraen á su contemplacion, causándonos lo que podríamos llamar una agradable pena?
Nosotros creemos que hay sufrimientos que deleitan.
Cárlos, pues, se habia propuesto pasar siquiera por delante de aquella puerta, por la que tantas veces habia penetrado, ébrio de placer, henchido el corazon de esa felicidad que siente el amante ciegamente correspondido.
Pararse enfrente de aquel portal, mirar aquellas paredes, contemplarlas en silencio, era una traicion de que ya no podia privarse, una vez concebida la idea.
Llegó, pues, con paso trémulo á colocarse cerca de la casa, y vió colgada en la pared una tablilla, en la cual habian fijado un papel que con caractéres bastante toscos decia: *Se alquila un cuarto interior en el último piso; la portera dará razon.*
—¡Se alquila un cuarto interior en el último piso!—esclamó Cárlos.—Si fuera el de Isabel, y me atreviese á subir, me consideraría el hombre mas feliz del mundo.
Una mujer salia en aquel momento del portal, y tomándola Cárlos por la portera, le preguntó:
—Dígame usted: ¿qué cuarto es el que se alquila?
—¡Toma!—dijo la mujer, que no era otra que Gabriela.—La portera le dará á usted razon.
—¡Ah! Perdone usted; creí dirigirme á la portera.
—¿Tengo yo cara de portera? diga usté,—dijo Gabriela, que era desenfado de las hijas del pueblo, es decir, de las hijas del pueblo bajo de Madrid.
—Por eso he dicho que perdone usted; y ahora la suplico me diga usted si sabe donde se encuentra la portera.
—En todas partes, menos en su sitio.
—Deseaba saber... me han hecho el encargo de un cuarto para una familia pobre, y...
—Pues miste, si se acerca á la carbonería que se ve allí y llama uste ¡Ildefonsa! puede ser que salga; pero no se asuste usted si la ve salir con la cara negra, porque suele andar de hocico con el carbonero.
—Gracias, buena mujer,—dijo Cárlos separándose de Gabriela y dirigiéndose á la carbonería.
—¡Ildefonsa!—dijo desde la puerta.
Y un instante despues vió salir á una jóven no mal parecida y con la cara no muy limpia.
—¿Qué se ofrece?—dijo.
—Deseaba ver el cuarto desalquilado.
—Pues tome usted la llave, casualmente me la puse en el bolsillo; conforme sabe usted, el último corredor, el que tiene una ventana en el pasillo; pero me ha de traer usted la llave aquí, ¿entiende usted?
—Estoy conforme,—dijo Cárlos, alejándose con la llave.
El cuarto desalquilado era afortunadamente el que habitaron don Tomás y su adorada Isabel; su emocion por lo tanto era grande.
El pobre amante llegó á creer que le faltarian las fuerzas para soportar aquella situacion á que él mismo se conducia.
Observó que Gabriela, á quien habia reconocido á las pocas palabras, se habia alejado por toda la calle arriba sin proponerse observarlo; y era que está mujer temible no habia reconocido á Cárlos en el corto diálogo que sostuvieron á la puerta.
Avanzó, pues, penetró en el portal, y ascendió por la escalera con trémulo é inseguro paso.
Al llegar á la puerta del cuarto, vaciló un instante, y atreviéndose á penetrar en aquel sitio que despertaba en su corazon tantas y tan estrañas emociones...
Pero la atraccion era cada vez mas grande.
Dió vuelta á la llave, y se encontró en la pieza.
[illegible]